

PARTIDO COLORADO

SUB LEMA "BATLLISTAS DE A PIE"

PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL  
ACUERDO PROGRAMATICO  
LISTAS 321 Y 513

**LAVALLEJA VA A CAMBIAR**

**LISTAS 321 Y 513**

RUBEN EDUARDO VELAZQUEZ

**INTENDENTE**

**2015 - 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

- Nuestros motivos -

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO**

**DESARROLLO CULTURAL DPTAL.**

**ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**DESCENTRALIZACIÓN**

**INTERCAMBIO . COMERCIO Y PROMOCIÓN**

**FOMENTO INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y RURAL**

**ARQUITECTURA Y URBANISMO**

**TURISMO**

**DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEDIO AMBIENTE Y CUIDADO DEL ECOSISTEMA**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**TRANSITO Y TRANSPORTE**

**OBRAS VIALES Y SERVICIOS**

**SOLUCIONES HABITACIONALES - VIVIENDA .-**

**LA VOZ DEL INTERIOR**

**RECURSOS PARA LA GESTIÓN**

**ANEXOS**

## **INTRODUCCIÓN**

### **NUESTROS MOTIVOS**

El presente trabajo perteneciente al acuerdo programático de las Listas 321 y 513 las que bajo el Sub Lema “Batllistas de a pie” y con la candidatura a la Intendencia Departamental de Lavalleja del Sr. Ruben Eduardo Velazquez.

Se establecen en el presente documento, un conjunto de normas al respecto en la conducción Departamental. Se basa en las ideas de Justicia Social de Don José Batlle y Ordoñez y de Autonomía Política Departamental. Pretendiendo aportar al resto del Partido el pensamiento de un movimiento que entiende que LAVALLEJA VA A CAMBIAR

Un grupo multidisciplinario, integrado por técnicos, profesionales y ciudadanía en general, ha elaborado este Programa de Acción Departamental, que constituye una respuesta honesta y realista a la problemática existente en Lavalleja en su conjunto..Son propuestas que apuntan al progreso y bienestar departamental. Pero sin retóricas ni falsas promesas. Que no intentan poner en evidencia la fragilidad de las propuestas de otros candidatos, sino demostrar la decisión de gobernar dando cumplimiento a las propias. Son líneas de acción que atienden especialmente a revitalizar nuestro castigado sector productivo; a la mejor utilización de recursos existentes que como el Turismo, son importantes generadores de trabajo y divisas para Lavalleja; a brindar soluciones para resolver las necesidades sociales más acuciantes de los habitantes del departamento; a preservar el medio ambiente; a la integración e inserción social de las Personas con Capacidades Diferentes a quienes creemos que se debe catalogar más acertadamente como Personas de Potenciales diferentes: a profundizar el sentido de pertenencia al departamento de Lavalleja, mediante su tratamiento como punto de urgente grave y prioritaria consideración, volcando el

mayor esfuerzo, para tratar de implementar las soluciones adecuadas con el fin de detener el flujo emigratorio de nuestra gente, sobre todo y en especial, la juventud, flagelo el de la emigración que metódicamente y sin pausas en los últimos treinta años, ha castigado con severidad a nuestra sociedad, separando a las familias y reduciendo sustancialmente la población prometedora del departamento. Con tal fin, se han implementado una batería de propuestas programáticas y políticas sociales a los efectos de evitar la deserción territorial y estimular el afincamiento.

Pretendemos presentar a consideración de la población un Proyecto serio, de alcance general, sustentable, creíble y por sobre todo de aplicación posible e inmediata para un departamento moderno.

Todas las propuestas aquí plasmadas, han surgido de estudios pormenorizados y consultas, pero principalmente de la realidad palpada, vivida y analizada empíricamente en el andar incansable por rutas, caminos y sendas. Del intercambio día a día con el vecino, el productor, el peón, el ama de casa, el estudiante, el comerciante de cada localidad, ciudad o paraje del medio urbano y del rural, quienes son los directos y verdaderos protagonistas del quehacer cotidiano y por lo tanto, deben ser en todo momento, el punto de encuentro y de consulta permanente e ineludible de todo político y gobernante, para poder decirse en conocimiento y consustanciados con la problemática descarnada en la que están inmersos estos coterráneos y así, entonces, poder elaborar soluciones reales, acordes a cada situación.

Debemos reconocer, que el ciudadano, el contribuyente, es quien logra hacer fácil la tarea política, al plantear la problemática, pero a la vez, exponiendo las soluciones inmediatas posibles, la mayoría de las veces con acierto.

Lo que nos trae a uno de los pilares fundamentales de sustento de un futuro Gobierno Departamental del Batllismo Solidario que es, la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

De tiempo atrás, y aún cuando pueda resultar hiriente a la sensibilidad de muchos, se a gestado a nivel popular la sensación que los políticos están alejados del pueblo, y que solo recurren a

este al acercarse cada período electoral, por lo que la participación ocurre solo cada cuatro o cinco años. También la participación se da, en lo que se ha denominado “clientelismo político”, modo no sano de participación.

Es norte del Batllismo y principalmente de las Lstas 321 y 513 para un Departamento, que por la calidad de sus habitantes, es terreno fértil para la experiencia, implantar una modalidad de gobierno a través de la cual se destierren dichos hábitos, respetando las bases que cimentaron a nuestro partido, para que así, el pueblo sea participe y hacedor conjuntamente con las autoridades de su propio futuro. Por lo que en nuestras propuestas es fundamental la participación de los grupos vecinales y sociales, en un plan de participación y fiscalización.

Los ciudadanos de Lavalleja, deben ser el centro y destino de toda la gestión departamental. Esto implica la necesidad de que los mismos tengan una influencia mayor en los asuntos que les conciernen. Crear los ámbitos y/o espacios, a través de sus organismos representativos como las Comisiones de Fomento

y Comisiones Barriales o Vecinales, puedan expresar más directa y fluidamente sus inquietudes al Gobierno Departamental e interactuar con este, será tarea prioritaria e inmediata de la nueva administración comunal.

Entendemos como PARTICIPACIÓN CIUDADANA, a la participación de la comunidad en la solución de los problemas locales. Para ello se torna imprescindible, la CONCERTACIÓN a nivel departamental con : Partidos,, Empresas, Asociaciones, Fuerzas Locales Privadas, Servicios Nacionales etc.

La Intendencia debe ser una autoridad de Fomento, Asistencial y de Servicios Municipales

## **OBJETIVOS.-**

A ) Presentar a la ciudadanía una propuesta de gobierno creíble y realizable-

B ) Lograr una administración eficiente y justa en todos sus ítems, dando cumplimiento cabal a los preceptos que son el alma viviente del Batllismo.

C ) Propender a un estilo de gobierno fuera de los cánones tradicionales, implantando esquemas que por lo novedosos, ágiles y ejecutivos demuestren que “ **lo permanente para nosotros, es el cambio**”.

D ) Reafirmar en hechos que “ **NUESTRA OBRA ES DE JUSTICIA PARA TODOS**”.

Lavalleja aguarda y reclama desde siempre, un sistema de vida en lo Comunal al que lamentablemente aún no ha podido acceder.

Por una parte, en razón de las continuas administraciones Departamentales de gestión poco o nada satisfactorias, y por otra, la falta de interrelación entre Organismos y vecinos o sus Comisiones representativas.

Una Intendencia moderna, ambiciosa y emprendedora, no puede ya identificarse solamente con las obras, el alumbrado o la recaudación, debe sumarse a la actividad social en su totalidad, buscando lograr, lo que debe ser su preocupación por excelencia “**mejorar la calidad de vida de la población**”.

Nuestro deseo, es que estas propuestas, puedan atender ese reclamo extendido en el tiempo, para el mejoramiento del medio en que residen las poblaciones del departamento. De esta forma nos podremos sentir orgullosos de poder volver a las fuentes de nuestro Partido Colorado, a través de una gestión netamente dirigida a elevar y ponderar el sistema de vida de todos los ciudadanos, sin excepciones, de nuestro Lavalleja.

## **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-**

Aspiramos a que exista una adecuada planificación de la labor a Desempeñar por la Comuna, la cual no puede surgir de una voluntad única, sino a través del desarrollo del trabajo en equipo, tanto a nivel de decisiones políticas, como en el asesoramiento técnico profundo y responsable.

Queremos que lo anteriormente expresado se vea incrementado con la participación activa del vecino en toda gestión departamental.

Es de fundamental importancia el manejo adecuado de los recursos humanos y económicos adecuándolas a las necesidades de los vecinos.

### **1. Recursos Humanos.-**

Reimplar la jerarquización y el respeto por la carrera administrativa; revitalizando el instituto del ingreso y el asenso por concurso a través de los criterios de antigüedad calificada, adecuándola a los tiempos que corren y a las modernas técnicas de administración, con el objeto de mejorar los servicios, respetando el principio de “ a igual tarea igual remuneración”; respetando la normativa legal vigente que lauda sobre presupuestación o efectividad.

Limitando el sistema de contratos y en caso que este sea necesario, asimilar en la forma más cercana posible los derechos y obligaciones del personal presupuestado, con el fin de evitar arbitrariedades.

Contratos Eventuales : a) estricto llamado público a los interesados y posterior sorteo supervisado por Escribano Público, Autoridades Comunales y participantes directos, con el fin de dotar a este sistema de la transparencia que requiere la igualdad de oportunidades a que tiene derecho todo ciudadano. Esta metodología de contratación se aplicará siempre y cuando la Comuna no cuente con el personal necesario requerido para cumplir satisfactoriamente con los cometidos que son de su competencia exclusiva y apuntando a la satisfacción del contribuyente; establecer, tendiendo a la transparencia, un Régimen de Auditorías Internas y Externas con miras a la certificación de Gestión de Calidad de acuerdo a la Normativa Internacional.

La capacitación de los funcionarios será una tarea permanente.

Una mejora económica del funcionariado no se logrará con una Intendencia abarrotada de personal y distribuido en forma improductiva.

A estos efectos se torna imprescindible, un estudio serio de organización y métodos.

Se implementará una **REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**, a los efectos de racionalizar la gestión y eliminar trámites innecesarios, evitar la

duplicación de esfuerzos y ahorrarle tiempo al usuario y, se efectuará la **DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS**, con el fin de estar más cerca del usuario y evitarle molestias y traslados innecesarios y perjudiciales tanto con pérdida de tiempo como con gasto de transporte. Esto implica transformar el pesado y lejano aparato comunal en una herramienta ágil y eficaz al servicio de los ciudadanos del Departamento

Se tenderá a establecer en forma permanente, un diálogo fluido en lo que atiende a las relaciones laborales, entre las autoridades comunales, los funcionarios, de manera de interactuar mancomunadamente con un espíritu de colaboración voluntaria permanente al solo efecto de llevar adelante y cumplir cada parte involucrada, hacia afuera y dentro de la comuna con lo que son sus cometidos y obligaciones específicas en un ámbito de cordialidad y respeto mutuos. Para ello, el futuro Gobierno Departamental, se compromete desde ya, a cumplir en un todo y sin ningún tipo de desvíos, con lo que la Constitución, Leyes, Decretos, Reglamentos y Digestos impongan que es su deber para con los funcionarios, cualquiera sea su relación de dependencia, sin apartarse de las mismas, extendiendo esto mismo a los contribuyentes, tratando de esta manera de evitar y erradicar definitivamente, la “fuga indiscriminada e innecesaria” de los dineros que son de todos, no teniendo que afrontar demandas judiciales u otras imposiciones gravosas, debido a acción u omisión, en el entendido que perjudican notoriamente la imagen de las autoridades y la gestión municipal, pero por sobre todo las arcas y valores, que los ciudadanos del departamento depositan bajo el cuidado de quienes temporalmente ostentan la obligación de administrar.

## **2.- Recursos económicos.-**

Se sustentaran sobre la base de un presupuesto equilibrado, participativo y transparente..

Nuestra población tanto en el ámbito Nacional como en el Departamental está severamente castigada por elevados tributos. Aspiramos a instrumentar medidas en el corto plazo que permitan regularizar los adeudos, sin perjuicio que se actúe con mesura y equidad con el fin de evitar especulaciones, procurando además, bonificar y/o premiar a todos aquellos que realizaron el esfuerzo al pagar los tributos y se encuentran al día con los mismos. Para ello se implantará un plan impositivo innovador, premiando al buen pagador y no al especulador, a quien, luego de ser individualizado, con el peso de los medios legales que nos otorga el Orden Jurídico, sancionaremos de forma ejemplarizante y sin dilatorias.

La Intendencia debe cuidar y proteger al buen contribuyente.

En el mediano y largo plazo debe realizarse un estudio completo del sistema tributario basado en el principio de adecuación a la capacidad contributiva de los ciudadanos, un sistema de progresividad en las tasas con el fin de castigar menos a los sectores más sensibles. Se deberá efectuar además, una revisión profunda de los criterios de aplicación de tributos, teniendo en cuenta los cambios que han operado y operarán en nuestro departamento, tanto en lo económico, como en la población, como en su distribución regional.

En lo atinente a EGRESOS. Se deberá establecer un plan de racionalización del gasto que no ponga en peligro los verdaderos proyectos de inversión que Lavalleja necesita, para lo cual es fundamental la austeridad. Se procederá a una mejor utilización de los recursos existentes, de forma tal de obtener mejores resultados en obras y servicios, sin aumentar la presión tributaria.

En el esquema de la acción Comunal, la obra pública debe ocupar lugar de privilegio.

Se implantara un sistema en la flota automotriz de uso y productividad. Sólo un cristalino control presupuestal podrá ser la base para estos y otros logros fundamentales.

En resumen. Planteamos la necesidad de efectuar sin más dilaciones, un **SANEAMIENTO ECONÓMICO REAL.**

## **Educación y conocimiento**

Una de las grandes carencias de nuestro departamento, es la falta de capacitación y oportunidades para acceder los jóvenes a preparación y conocimientos a nivel Terciario, entiéndanse, Universitarios, sin tener que abandonar el medio en el que viven, el entorno natural en donde desarrollan sus actividades sociales y sobre todo, tratando de evitar el desarraigo del medio familiar.

Sobradamente se ha discutido y manejado, la conveniencia de la instalación de Universidades en el interior del país, pero con avances casi nulos en materia ejecutiva al respecto.

Nos abocaremos desde el Gobierno Departamental, al apoyo institucional en los niveles educativos procurando instalar en el departamento a través de acuerdos con instituciones publicas y/o privadas de educación terciaria, carreras universitarias y cursos técnicos que sean atractivos a la juventud y brinde una posibilidad de ocupación y empleo.

Se incentivarán y promoverán las diferentes formas de educación a distancia, tanto como nocturna facilitando acceso a postgrados y la formación continua de adultos.

Nuestro proyecto Universitario para Lavalleja será como expresábamos anteriormente mixto, es decir, trataremos de tener la mayor oferta académica posible entre instituciones publicas y privadas.

Es de público conocimiento que UdelaR, es su plan de descentralización, ha tratado de llegar a nuestro departamento, siendo rechazado por la falta de interés del gobierno departamental.

Creemos que es hora de dar entrada a el CURE (centro universitario regional este) perteneciente a Universidad de la republica.

También es de publico conocimiento que el CURE ya llevo a todos los departamentos de lo zona este, restando solo Lavalleja, y que en el caso de llegar lo hará con algunas carreras, es decir una oferta académica limitada.

Es por esto que nos interesa el ámbito privado para expandir dicha oferta.

También es importante destacar que nuestro interés es tener “Universidad para todos” por lo que gestionamos Instituciones privadas sin fines de lucro, lo que limitaría la cuota simplemente a los gastos necesarios para que estos cursos funcionen.

Con esto nos aseguraremos que la cuota no sea mayor a lo que gasta una persona de Lavalleja estudiando en una institución publica dentro de otra ciudad.

Dicha institución además de estar aprobada por MEC, cumplirá claramente los objetivos de la Universidad por definición lo que será un gran aporte a la sociedad

### **Área académica**

Este sector tiene que ver esencialmente con todas las actividades que tienen como objetivo la adquisición de conocimiento y el desarrollo de competencias y destrezas

vinculadas al quehacer de las diferentes disciplinas. Se prioriza en ella el dictado de las clases, así como todo lo atinente a ellas.

### Área Investigación

Tan importante para una universidad es adquirir el conocimiento como encontrarlo o descubrirlo. Se cuenta con una Unidad que tiene como objetivos diseñar y ejecutar anualmente diferentes proyectos de investigación en temáticas vinculadas a las necesidades del medio.

### Área Extensión

Una universidad no puede estar aislada del medio en que realiza sus tareas educativas. Tiene que involucrarse para poder conocer cuáles son las dificultades de esa comunidad y procurar ofrecer respuestas a las mismas.

Se cuenta con un Programa de Extensión Universitaria que coordina las actividades prácticas de todas las carreras, con las necesidades de servicios que presentan instituciones y personas en las áreas económica y social.

Realiza una enorme cantidad de actividades de extensión universitaria y acción social, que son aquellas que se llevan adelante a los efectos de favorecer la resolución de una problemática social o educativa de personas, o grupos de personas.

La extensión universitaria, a diferencia de las prácticas, que también los estudiantes deben realizar, estriba en que en la primera el objetivo es de Asistencia Social y en el segundo el objetivo es priorizar el aprendizaje de los estudiantes.

## **DESARROLLO CULTURAL DEPTAL.-**

La impronta del futuro gobierno municipal será fortalecer la identidad del Departamento a través de una política de estímulo permanente a la vida cultural y artística, ya que la cultura es la base esencial de la convivencia. Es la sociedad en su conjunto y no solamente el Estado quien tiene que estimular las producciones culturales, pues al nutrirse de ellas, sin dudas, se podrá mejorar la calidad de vida.

En consecuencia las siguientes son algunas iniciativas hacia la reconstrucción y afianzamiento de nuestra identidad, que lleven a la reflexión de nuestros valores patrimoniales, que abarcan: Música; Letras y Lenguas; Artes escénicas (Teatro, Danza, Espectáculos); Diseño; Arquitectura; Fotografía, Cine y audiovisual.

### **Fomento de la riqueza y patrimonio cultural.-**

En la conciencia y aceptación sin más dilaciones de que la Cultura y el conocimiento de los pueblos representan un valor esencial y único perdurable, se deberá fomentar la misma, favoreciendo, destacando, promocionando (con una política comprometida y entusiasta a nivel Nacional e Internacional), protegiendo y premiando ( a manera de estímulo), la tarea creativa, mediante cursos, concursos, becas, publicaciones, talleres, salones departamentales, nacionales, encuentros regionales, ferias del libro, arte y gravado, a instancias, convocatoria y de iniciativa privativa de la Dirección de Cultura de la IML y, todo otro medio útil al propósito, dando participación en todo momento a los interesados directos.

Se estimulará la participación y el interés en la producción creativa cultural, en el ámbito literario por medio de la instrumentación de una gran Concurso de carácter Internacional de Poesía y Narrativa, concitando el interés de los cultores de las letras de todo el mundo hacia el departamento, para su promoción.

## **PATRIMONIO DEL DEPARTAMENTO.-**

Teniendo en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos de las valiosas figuras de nuestro quehacer cultural : La Dirección Departamental de Cultura convocará públicamente, a través de los medios de prensa, invitando a los creadores del departamento ( naturales o residentes) en todas las áreas ( Artes Plásticas, Música, Literatura, etc.) que así lo deseen, a formar parte de un “Registro Departamental de Artistas y Autores”, que intentará relevar la producción de nuestros artistas, siendo parte de un proyecto de crecimiento y difusión del Área para el departamento y el país. En el mismo constaran, datos personales, foto y breve biografía, premios y bibliografía, del cual será depositaria y custodia, tanto en soporte informático como en soporte papel (ficha) la Casa de la Cultura en su Sección de Biblioteca, con la obligación de su actualización anual y hacer accesible la consulta del público en general, que lo requiera con el fin de presentar y difundir el aporte creativo de los creadores del departamento.

En el entendido que los creadores y sus obras, representan la verdadera riqueza y patrimonio cultural material y/o inmaterial de Lavalleja y por lo tanto el mismo debe ser conocido, protegido, apreciado y respetado.

Se establecerá un cronograma de trabajo con el objetivo de recuperar, resaltar, dar a conocimiento y dejar debidamente asentado, el acervo histórico y cultural de cada localidad del departamento, a través de sus crónicas, sitios históricos, personajes del pasado y del presente, cultores del arte, eventos de interés etc.

Se propondrá la creación de una **Comisión del Patrimonio Departamental.**

Creación de una Gala Anual de Entrega de Premios, a los destacados del año, en los ámbitos de la cultura y el periodismo del departamento y adjudicación de un Gran Premio Departamental a la Labor Intelectual.

Instrumentación de un Fondo Departamental para la Edición, surgido de arcas de la IDL, el que será tenido en cuenta y propuesto a la Junta Departamental, en cada Presupuesto Quinquenal. Se reglamentaran bases y condiciones que establecerán monto y requisitos la para adjudicación.

Enfatizar la promoción de toda actividad cultural, en sus variadas gamas de expresiones artísticas (con las que el departamento cuenta en calidad y cantidad excepcional), con el fin de generar la expectativa y el interés dentro y fuera de los límites departamentales. Lo cual será logrado por medio de la creación y apoyo, de fiestas populares que nos propongan auténtica cultura y recreación y, que concomitantemente generen ganancias para todos al incentivar de esta manera, el turismo hacia nuestro Departamento, estableciendo de una vez por todas la máxima:

“Minas. Capital del Turismo todo el Año”.-

Con tal fin. Se reactivaran las obras inconclusas del Teatro de Verano. Y se intentará adquirir una unidad de transporte de pasajeros destinada al traslado de delegaciones culturales dentro del departamento y hacia otras zonas.

Alentar el trabajo de escultores, inventores, artesanos, pintores, creadores en su diversidad etc. por medio de muestras o bienales anuales con el fin de conocer al artista y su obra . Premiar creaciones en cada género y que las mismas pasen a integrar el patrimonio de la I.M.L. con la idea de decorar el edificio principal de la Comuna, Casa de la Cultura, Teatro Lavalleja, Centros de Estudio y espacios públicos.

Gestar y facilitar la realización de exposiciones itinerantes dentro y fuera del departamento.

Promoción e impulso de noveles artistas del folklore( interpretes, payadores, recitadores de poesía criolla y nativa, guitarristas etc), tango, rock, música tropical, clásica, opera, candombe y otras expresiones musicales , de nuestro departamento (sin desatender a quienes con esfuerzo personal y dedicación han trazado una trayectoria), a través del apoyo y puesta en practica de la creación de un **Festival de Promesas** en los diferentes géneros y categorías, con la participación de jóvenes de entre 14 a 30 años, que revistan la calidad de “amateur”, con la meta de exponer a la evaluación, gusto y veredicto público sus capacidades y talentos para que no se desperdicien en el anonimato, pudiendo así al ser descubiertos, servir y engalanar a Lavalleja.

Establecer, a partir de fecha a determinar, de acuerdo a la reglamentación que se instrumentará por la IML, que será condición “sine qua non”, que en todo festival o fiesta que se efectúe en el correr del año en el territorio del departamento (Ej. Semana de Lavalleja), en cada escenario y toda actuación, se deberá dar participación y preferencia, a no menos de un 50 por ciento de artistas de Lavalleja, sean referentes locales o nacionales..

## **COMPARSAS Y MURGAS,**

La Cultura Afro y la Fiesta de Momo, el Carnaval, deben ocupar en nuestro departamento, un lugar preponderante y de real destaque, por su incidencia, aceptación y arraigo social. Debido a su aporte destacado, colorido, arte, alegría, música y danza está suficientemente probado que constituyen un polo de indudable atracción turística, que el departamento no puede ignorar.

Es por ello, que se deben instrumentar medidas viables, posibles, ciertas y serias, para su definitivo impulso, difusión y jerarquización.

Esto no fructificará, sin la participación y el trabajo conjunto, desechando intereses individuales mancomunando esfuerzos en pro de un bien general, de las autoridades departamentales y los principales actores hacedores de estas fiestas y representantes destacados de dicha cultura cuyo aporte deviene vital e indispensable, ya que provienen de la raíz y son los herederos directos y dilectos del arte.

Se propiciará, a estos efectos, la creación de una Comisión Permanente del Carnaval, compuesta por representantes de Comparsas y Murgas en la proporción de un 50% y por representantes de la autoridad municipal y actores sociales en la misma proporción. Con renovación de autoridades cada dos años. Los integrantes representantes de Comparsas y Murgas serán propuestos por consenso y acuerdo entre las mismas. Todos los votos tendrán el mismo valor para la toma de decisiones.

Propuesta de la instauración de un **“Certamen Regional de Carnaval”** auspiciado por la Intendencia Municipal de Lavalleja, a modo de confraternización e intercambio con agrupaciones de otros departamentos.

Apoyo a la Comisión Patriótica Departamental.

Se pondrá el énfasis y el esfuerzo para realizar un convenio entre el Ministerio de Transportes y Obras Públicas ( MTOP) , el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) , la facultad de Arquitectura y la I.M.L para la construcción de un Mausoleo en Plaza Libertad o Callejón Dr. Vidal y Fuentes, donde se depositen para resguardo de sus restos mortales y se honre, la Memoria del Libertador Juan Antonio Lavalleja.

Destaque, apoyo e impulso a la Comisión Patriótica Departamental, la que deberá tener una primerísima y destacada actuación en la consecución de este alto e impostergable objetivo.

Se bregará por hacer realidad la necesidad de acercar la cultura a todas las Localidades y Pueblos del departamento, sea cual sea su densidad de población. Representaciones teatrales, de danza, música y espectáculos en general, puestos en escena en cada

población a costo municipal. Además de trasladar grupos escolares y liceales, para presenciar espectáculos teatrales y ofrecerles obras breves en instalaciones del Teatro Lavalleja a fin de que tomen conocimiento del arte escénico y la importancia de la sala con la que cuenta su Departamento.

Se fomentará y apoyará la creación de grupos o elencos de teatro en localidades del interior, brindando la oportunidad a quienes deseen expresarse en tal sentido.

Se fomentará la creación de una Comisión de Investigación histórica y arqueológica.

Se instaurará el día del Escritor Departamental, con el nombre de SANTIAGO DOSETTI.

Se bregará por la difusión de la Cultura Heredada, pues sobre ella edificamos nuestro futuro.

La identidad de un departamento no solo se funda en su relieve, bellezas naturales o edificaciones, depende fundamentalmente del lugar que se le otorgue a la cultura y la apuesta que se haga a la misma.

## **ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

CREACIÓN DE LAS AREAS: COMUNA JOVEN; INFANCIA Y ADOLESCENCIA; ADULTO MAYOR; EQUIDAD Y GÉNERO; DISCAPACIDAD.-

Atendiendo a las necesidades básicas de la población de nuestro departamento presentamos una propuesta inspirada en el trabajo social realizado en diferentes barrios de nuestra ciudad, que pretende configurar una serie de lineamientos a seguir por el futuro Gobierno Comunal.

Dicha tarea implicará: recursos humanos, recursos económicos, esfuerzos de coordinación y colaboración entre el Gobierno Departamental, Comisiones de Fomento, Comisiones Barriales, Asociaciones Civiles, Agentes económicos y sociales, Institutos, Organizaciones Gubernamentales y la comunidad en su conjunto. El Plan refleja lo que ha sido preocupación permanente de la Lista 321 “ **mejorar la calidad de vida de nuestra población**”.

Para ello se requiere una actividad social que incorpore de una manera eficiente a todos los miembros de la sociedad dentro del proceso. Nos proponemos con ello, una mejora cuantitativa y cualitativa de los servicios sociales, orientados específicamente a los grupos más vulnerables y por ende que mayor ayuda y atención requieren.

Serán objetivos fundamentales :

- Asumir responsabilidades sobre población de mayor riesgo.
- Promover la efectiva igualdad de oportunidades.
- Flexibilizar la organización y prestación de los servicios para mejorar y sostener en el tiempo la calidad, cantidad y oportunidad de sus prestaciones.
- Transformación para la modernización y el agiornamiento, buscando la eficacia.

En consecuencia. Desde la Dirección de Servicios Sociales se debe llevar adelante un trabajo desde donde se incluya e involucre en los proyectos comunitarios a los grupos poblacionales más débiles de la sociedad. Dicho trabajo se debe realizar a través de áreas, tratando de abarcar todo el universo de lo social, teniendo en cuenta el aspecto etario. Por tales motivos nuestro trabajo se realizara desde afuera hacia adentro, teniendo en cuenta que los mas carenciados son aquellos que viven en las zonas periféricas de cada una de las localidades y parafraseando a nuestro Procer Artigas “ Que los mas infelices sean los mas privilegiados”

Por ejemplo: el Área de Género transversalizará todas las edades, al igual que el Área de Discapacidad, pero se deberá tomar el mismo criterio con el Área de Comuna Joven e Infancia y Adolescencia y el Área de Adulto Mayor.

Las líneas de trabajo que se deberán establecer en base al programa de gobierno, básicamente apuntarán a la inclusión social, la participación y la transversalización de las políticas nacionales de juventud al ámbito comunal.

Redoblabremos el esfuerzo en lo que refiere a pasantías juveniles para la realización efectiva de un programa que denominaremos **“Mi Primera Experiencia Laboral”** a través de convenios con UTU, Secundaria, INAU, Instituciones Privadas, MYDES, y aún dirigida a aquellos jóvenes que se encuentran por fuera del ámbito de la educación, encontrándose como mano de obra ociosa, sin ocupación alguna etc. También se elaborarán incentivos dirigidos a las empresas que ofrezcan la primera experiencia laboral a jóvenes.

Crear un programa que se denominará **ANIMATE** el cual durante la temporada estival concite la expectativa de los jóvenes en la participación promoviendo concursos de pintura, decoración de muros y espacios públicos y espectáculos al aire libre apropiados; que faciliten la realización de actividades deportivas, paseos y toda actividad comunitaria que conlleve a mantener a los jóvenes en tareas constructivas, previniendo el ocio y sus consecuencias y le lleve a tomar conciencia de su valor y su utilidad e incidencia social. Se fomentarán las actividades recreativas y deportivas a través de acuerdos con Educación Física y otros organismos, incluyendo a las zonas rurales.

Apoyar e instrumentar el funcionamiento efectivo de **Talleres Vocacionales**, con el fin de identificar con la mayor certeza posible la orientación formacional de cada joven hacia su futuro laboral y/o profesional.

Programar talleres o Charlas sobre la Educación en Valores

dirigidos por asistentes sociales, psicólogos y docentes (maestros, profesores).

Se priorizará a los jóvenes en las experiencias de capacitación que se emprendan, tanto en el área agrícola como turística.

Creación y impulso del “**Mega Festival Interdepartamental Juvenil Anual De la Canción y La danza**”, en el que se desarrollarán los diversos estilos y de acuerdo a las bases, nucleará los departamentos de Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres, el que de acuerdo a la convocatoria en sus primeras fases, se estimará trasladar al ámbito Nacional.

Asistencia a jóvenes parejas para acceso a la vivienda, De acuerdo a lo establecido en el Capítulo **Soluciones Habitacionales – Vivienda, del Presente Programa de Gobierno Departamental .**

Estudios Tercearios y/o instalación de Universidades en la ciudad de Minas. Nuevamente se hace necesario el remitirnos a lo ya establecido en el presente programa, Capítulo **Educación y Conocimiento.**

Creemos sinceramente, que por medio de las bondades de estas políticas, podemos lograr la gran meta que es el detener el desarraigo y fomentar el afincamiento de nuestros jóvenes.

## **AREA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La meta es generar espacios de participación para niños y adolescentes.

Uno de los grandes objetivos es desarrollar y potenciar la participación e integración de los niños y adolescentes, generando espacios de expresión y de encuentro.

En este sentido, propiciaremos la aplicación de un proyecto, el cual hemos dado en denominar “**La Ciudad. Mi Amiga**”, por medio de este se buscará propiciar la participación y autonomía de los niños para abordar los problemas de su ciudad.

Se instrumentará la conformación de un equipo técnico que atienda

consultas de niños y adolescentes, en lo que llamaremos **Espacio Adolescente**, el que funcionará en instalaciones de la Comuna o Casa de La Cultura. Además se desarrollarán talleres temáticos y funcionará el proyecto “Aula” que prestará servicio de apoyo pedagógico a los estudiantes con dificultades de aprendizaje.

Se incentivará la participación efectiva en el conocimiento de la gestión comunal, implementando proyectos como “ **Escríbele a tu Intendente**”, en donde los niños y adolescentes podrán realizar

consultas que les serán respondidas puntualmente y plantear inquietudes, sugerencias y reclamos sobre el medio donde residen y **Campamento de la Paz**, se refiere a grupos de niños y adolescentes, acampando en áreas turísticas rurales de nuestro departamento bajo la supervisión de un equipo conformado por docente, socióloga, madre o padre, médico y experto en Camping, conviviendo y realizando actividades comunitarias, intentando una planificación donde se logre tanto en la diversión como en las tareas que cada individuo por alguna razón dependa de otro. Todo ello bajo la supervisión y compromiso económico de la IML.

Es nuestra idea, trabajar sobre algún tipo de experiencia piloto por medio de la cual se pretenderá reducir el riesgo nutricional de niños y mujeres embarazadas.

Para llevar a buen término estos planes se hace necesario que trabajemos en coordinación con otras áreas de la Dirección de Servicios Sociales. La Dirección de Cultura, Higiene, Turismo, Organismos Estatales y Organizaciones Gubernamentales

Siguiendo nuestra línea de trabajo que nos difiere al resto de los actores políticos, impulsaremos las siguientes iniciativas.

Creación de un **Parque de Diversiones** dentro del predio del actual Parque Rodó. Nos remitimos en este punto, a lo que se establece al respecto en el Capítulo “**Turismo**”, de este programa. Nuestros niños no cuentan con un pasatiempo donde ellos sean los actores principales. Con tal fin, se entablarán los contactos que se nos plantean como necesarios con los permisarios actuales de los juegos que se encuentran instalados en el Parque Rodó de la ciudad de Montevideo para tener idea acabada y la opinión experta y directa sobre el procedimiento de instalación y gestión

y por ende su sistema de concesión, como así mismo, la erogación de tal empresa.

## **AREA ADULTO MAYOR**

Apostando a una mejor calidad de vida de los adultos mayores.

La función del área será entrar en contacto con las diferentes organizaciones del departamento y dar a conocer los recursos que existen para atender sus necesidades.

Planteamos desarrollar propuestas como:

- Talleres de sensibilización
- Foros
- Muestras
- Encuentros
- Salidas a espectáculos
- Concursos temáticos

Se hace necesario el trabajo de un/a sicólogo/a a los efectos de que recorra el departamento, con el fin de conocer de primera mano la realidad de la población con la que se trabajará. El aporte técnico, en este caso, será el de tratar de generar espacios de participación para el adulto mayor. La tarea consistirá en coordinar acciones con otras instituciones y proporcionarles espacios de comunicación para que estos puedan generar propuestas.

Se propondrá realizar cada año un Encuentro Departamental del Adulto Mayor, desde donde surjan propuestas generadoras de proyectos.

Se realizaran talleres de promotores culturales, de derechos humanos de los adultos mayores y talleres que creemos de capital importancia dada su actualidad, y son los talleres de sensibilización a la policía de proximidad( o comunitaria) donde se les brinde herramientas para trabajar con los adultos mayores en casos de vulnerabilidad social.

El objetivo, es abordar la problemática social en forma de redes, apostando a una mejor calidad de vida de este sector de la población.

El trabajo en coordinación con los Clubes de la Tercera edad, será de una relevancia fundamental.

La integración social de los ancianos, es responsabilidad de todos los sectores sociales. Por ello, además de todas las iniciativas planteada, proponemos: Fomentar la creación de hogares diurnos ; Apoyo a la administración de hogares de ancianos y apoyar las iniciativas de personas de la tercera edad, para emprender actividades según su interés, experiencias y aptitudes en beneficio de la comunidad en general.

El futuro Gobierno Departamental, pondrá especial cuidado y atención en lo que refiere a la TERCERA EDAD CARENCIADA, a través de políticas definidas dirigidas hacia ese sector de población, en lo que atiende a Salud, Vivienda, Política Alimentario- Nutricional y Recreación.

## **AREA DE EQUIDAD Y GÉNERO**

### **PORQUE LAS MUJERES SON UNA REALIDAD.-**

Hacia una sociedad con igualdad de oportunidades y derechos.

El concepto de género es una construcción cultural que tiene que ver con los roles que nos asigna la sociedad, en tanto hombres y mujeres

Un mecanismo de género contribuye a asegurar la inclusión de todas y el ejercicio de los derechos ciudadanos, para la construcción de una sociedad más democrática. Por ese motivo, apelando al compromiso de una futura Administración con respecto al tema, se creará el Área en el marco de la Dirección de Servicios Sociales.

Se deberá trabajar a partir de talleres de sensibilización y capacitación a docentes, funcionarios, personal de la salud, personal policial etc. Se deben conformar equipos de atención y prevención de la Violencia Domestica que funcionen en diferentes localidades. Se diseñaran campañas de difusión con folletería, spots, volantes, afiches y charlas sobre Violencia Domestica, Salud Sexual y Reproductiva etc. en los centros barriales con el fin de acercar la información a los barrios, al seno de la familia y sobre todo, a la mujer ama de casa y madre, sobre todo madres solteras y jefas de hogar.

Se brindará un férreo apoyo a modo de protección especial a la mujer embarazada, en materia de salud, alimentación y educación para la maternidad.

Se fomentara la creación de guarderías y se apoyará por la IML, en lo que sea de necesidad a aquellas ya constituidas y en funcionamiento, que reciban a los niños durante el horario de trabajo de sus madres, funcionando, de ser necesario, en Horario Diurno y Nocturno.

Propondremos la construcción del Plan Serrano de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Hombres y Mujeres, así como la creación de la Comisión de Género y Equidad que tendrá por objetivo monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan.

Desde la Intendencia se trabajara por los derechos de las mujeres para lograr la equidad entre los géneros.

## **AREA DISCAPACIDAD**

### **SENSIBILIZANDO A LA SOCIEDAD**

El objetivo primordial será el de tender a mejorar la calidad de vida e inserción en la sociedad de las personas con Discapacidad y personas con Capacidades Diferentes.

Como primer lineamiento de trabajo apuntaremos a sensibilizar a la sociedad para que integre y asuma responsabilidades y no discrimine segmentos poblacionales con estas problemáticas.

Será fundamental el trabajo coordinado con el MIDES, INAU, SALUD PÚBLICA, BPS, TRABAJADORAS SOCIALES, ANEP E INSTITUCIONES PRIVADAS ( EJ: CRECIENDO JUNTOS; VIDA PLENA; CENTRO EL DESPERTAR etc.) Y GRUPOS DE PADRES.

Se constituirá un Equipo Técnico, cuya función sea ser el nexo con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales (Ej: PLENADI; ARYPBSE; UNCU etc.) relacionadas a la discapacidad. Su labor consistirá en lograr que estas organizaciones accedan a las políticas sociales que existen implementadas, además de apoyar y estimular a otras en proceso de desarrollo. Trabajará en varias direcciones. Por un lado, manteniendo un contacto directo con las organizaciones, tanto públicas como privadas y grupos de padres de todo el Departamento. Por otra parte, a través de jornadas de integración y talleres de sensibilización y además, se apuntará a la adquisición de equipamientos ortopédicos (sillas de rueda, bastones de todo tipo, muletas etc.) con destino a prestamos, que mejoren en mucho la calidad de vida de las personas.

### **CON REFERENCIA ESPECIAL A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES O POTENCIALES DIFERENTES:**

- En el entendido real, en el cual creemos indiscutiblemente que el deporte dignifica, el deporte iguala, el deporte nos hace sentir útiles, parte de un todo y redundante en una mejor condición física y autoestima para afrontar una mejor calidad de vida. Se volcará un apoyo efectivo, fuerte y comprometido de la Intendencia a la participación en las Olimpiadas Especiales, creando y fomentando

actividades deportivas Departamentales a los efectos de preparar y potenciar a nuestros representantes para el mejor desempeño y rendimiento.

- Se bregará y buscare el espacio cierto y adecuado en lo que refiere a cumplir con la cuota de trabajo a la que tienen derecho como personas, en la Comuna, a los efectos de la inserción social y la dignificación de las Personas con Capacidades Diferentes o Potenciales Diferentes según creemos que se deberían denominar.

Se abordará un trabajo integral y multidisciplinario que irá enriqueciendo el hacer sobre las discapacidades. Y se implementará la adaptación de ambientes en los que se desarrollan habitualmente actividades, para facilitar la integración y el desempeño de estas personas.

Se buscare de forma inmediata, lograr la adquisición sea por la vía del usufructo, comodato, arrendamiento, donación o compra, de un inmueble con destino a Hogar Diurno para personas que padezcan problemas de ALZHEIMER. La intención es prestarles allí : a) atención médica y, b) atención social : a modo de un Centro de reunión y/o encuentro donde se nucleen para realizar diversas actividades.

El objetivo será sumar esfuerzos a la comunidad para que las personas con discapacidades, tengan oportunidades equitativas en material social, productiva y cultural.

## **OTRAS POLÍTICAS SOCIALES**

### **SALUD.-**

- Se confeccionará un PLAN DE PARTAMENTAL DE SALUD

PREVENTIVO y de asistencia, para las personas y zonas que carezcan (aún hoy) de cobertura asistencial completa, actuando coordinadamente con el MSP, las instituciones privadas de asistencia y las instituciones de Emergencia Privada.

- Especial importancia se le dará a la Lucha Contra el Cáncer, proponiéndose un plan de detección precoz del cáncer femenino y del cáncer de niños.
- Se promoverá la atención específica de la mujer embarazada y se prestará especial atención a la planificación familiar.
- Instrumentación y puesta en funcionamiento para todos los barrios y localidades del departamento, de Servicios Ambulatorios de Salud, que permitan: control de diabetes; examen de mamas; curaciones; vacunaciones; asistencia odontológica primaria; control de presión arterial etc.

## **EMPLEO**

- Se estudiará en breve plazo tendiente a la creación, estimada su viabilidad y resultado práctico, de una Oficina Departamental del Empleo, en coordinación con el M:T:S:S., con el objetivo de proporcionar información, asesoramiento, programas de capacitación laboral para trabajadores en seguro de desempleo o desempleados, y posibilidades de capacitación a quienes buscan empleo por primera vez, particularmente a los jóvenes y mujeres, con el fin, (como ya se ha subrayado en otros Capítulos de este Programa) de evitar la emigración hacia otras zonas del país o el exterior.

Teniendo en cuenta la tarea social a realizar se hace imprescindible, como gestora de EMPLEO GENUINO, la conformación en cada barrio, de distintos talleres que podrían

funcionar en salones comunales, garajes particulares ( de personas comprometidas con la sociedad) o en locales pertenecientes a Asociaciones Civiles ( por convenio).

## RUBROS :

Madera : ( talleres de talla).

Textil : ( semi industrialización de la lana, tapizado, hilado).

Cuero – texturas imitación cuero : ( confección de prendas, repujado, troquelado etc. ).

Vestimenta : (confección de prendas en tela y en lana ).

Cerámica : ( Artesanías ).

Productos de Limpieza : ( elaboración de detergentes ).

Reciclado : ( clasificación de residuos).

Huerta orgánica y familiar

Ventas

Esta ideas, son a vía de ejemplo y con el fin de generar desarrollo económico y social a nivel de micro-empresas.

La intervención del Gobierno Departamental se extenderá a la gestión ante organismos públicos y privados, de manera de ampliar canales de comercialización de lo producido.

## **FOCALIZACIÓN Y SELECTIVIDAD.-**

Creemos que se deben focalizar los servicios para que lleguen a los sectores de menores ingresos. Identificar prioridades. Determinar áreas. Delimitar espacios territoriales y aplicar metodologías innovadoras, con el fin único de lograr mayores impactos.

La eficacia de los programas sociales demanda la disminución gradual de la excesiva centralización y concentración de servicios.

Creemos que el éxito de la gestión de los municipios, depende prioritariamente de la participación de la comunidad, en la solución de los problemas locales, Fieles a esta idea, buscaremos la colaboración de todos los grupos locales de vocación solidarista, Comisiones de Fomento, Clubes Rotarios, Clubes de Leones, Organizaciones Sociales, Culturales, Deportivas etc.

## **DESCENTRALIZACION**

Siempre que se encara el tema de la Reforma del Estado, sin duda, el tema del Gobierno Comunal, de la descentralización y de la participación ciudadana cobra una singular importancia.

Una cosa es la descentralización política y otra es la desconcentración administrativa y geográfica.

Todo gobierno local se plantea la necesidad de la jerarquización, la descentralización política y de la desconcentración administrativa.

La desconcentración administrativa trata de, desconcentrar recursos humanos, recursos económicos y la tecnología necesaria, para llevar a buen cauce una desconcentración administrativa y geográfica que se torna necesaria.

Con el fin de estar más cerca del usuario. Al Gobierno Comunal le debe interesar la desconcentración administrativa y geográfica, así como el uso de las nuevas tecnologías para instrumentar cambios profundos y usar como herramienta el “GOBIERNO ELECTRÓNICO”.

Se debe subrayar la necesidad de desconcentrar recursos humanos, tecnológicos y económicos y, en tal sentido la descentralización política es vital, dando el apoyo correspondiente a cada Municipio para que ‘estos puedan desarrollar las obras que mas convienen a cada localidad.

Esto implica transformar el pesado y complicado aparato Comunal, en una herramienta ágil y eficaz al servicio de los ciudadanos del Departamento. Con tal fin se deben desarrollar planes de interacción departamental para la sensibilización de la población y la efectiva integración de las actividades pública y privada, instrumentando concomitantemente, campañas de concientización frente a problemas comunes de ordenamiento y bien social.

Amparados en el Artículo 275 Inciso 8° de la Constitución de la

Republica, Formación de las Juntas Locales en aquellas localidades donde no corresponde Alcaldía, respetando y honrando la Carta Magna, nos comprometemos a dar cumplimiento en forma inmediata a la constitución de las mismas sin más dilaciones. Se impulsará, además, la modificación de las normas que regulan el funcionamiento de las mismas, tendiendo a dotarlas de mayor poder de decisión y de administración de recursos.

Se propondrá y fomentará previo análisis de factibilidad y necesidad, la creación y puesta en funcionamiento de una Junta Local en la 13era. Sección del departamento, paraje Villa del Rosario, al amparo del Artículo 273 Inciso 9º de la Constitución de la República. Lo fundamenta, la gran densidad de población en dicha zona (él ultimo censo estableció que luego de Minas, José Pedro Varela y Solís de Mataojo se encuentra la 13era. Sección) y las distancias, que en algunos casos superan los 50 Km. con la capital departamental.

Se dotará al norte del Departamento, con base en la ciudad de José Pedro Varela, de máquinas, camiones, maquinistas. Chóferes, mecánicos, etc. con ello se logrará cubrir dicha zona y la ciudad de Minas el sur. Así, dividiendo el Departamento en 2 grandes zonas, se lograrán cubrir las necesidades del conjunto de las poblaciones y entorno rural hasta poder alcanzar la gran meta que es, Dentro del Plan de Descentralización, el desarrollo de una acción gradual dirigida a que cada Junta Local cuente con su Equipo Vial propio.

Se crearan **Oficinas Comunitarias** estratégicamente ubicadas, de tal manera que sean receptoras de la acción de varios barrios de la ciudad **de** Minas, las cuales permitirán a la Intendencia descentralizar su accionar en las diferentes áreas (social, desarrollo, obras y servicios, recaudación etc.) De esta manera cumpliremos con nuestro deseo de aproximar la comuna a la gente y sobre todo a los barrios más alejados. Entre sus cometidos estará el de dar respuesta rápida a los tramites solicitados como así

también crear una cultura de participación por parte de los vecinos en temas tales como deportivos, culturales y recreativos. Nuclearán: pagos de tributos, trámites e información sobre expedientes, además de impartirse charlas informativas.

Creemos que Alcaldías y Juntas Locales como Oficinas Comunitarias deben ser los órganos primarios de recepción y creación de las inquietudes locales, para atender las necesidades de los vecinos y como coordinador natural de las acciones de gestión y contralor municipal. Dotándolas de los recursos tecnológicos, de capacitación y actualización de los recursos humanos, para generar la descentralización efectiva de todos los tramites y de toda acción que como resultado de su aplicación mejore la rapidez en la atención al contribuyente y la eficiencia de la IDL.

Para asegurar el éxito de los objetivos expuestos se desplegará la infraestructura informática y de telecomunicaciones necesaria, para disponer en tiempo real y en forma totalmente descentralizada de la información de gestión. Debemos contar entre el Edificio Central, las Alcaldías, Juntas Locales y las Oficinas Delegadas con interconexión y red integrada de datos

Paralelamente se estudiará la viabilidad para implementar durante el quinquenio un sistema de autorizaciones digitales, mediante el empleo de expedientes virtuales y firma electrónica, logrando rapidez y simplificación de trámites.

Existirá un apoyo más estrecho de la Intendencia hacia los Centros de Barrio, de manera de darles un funcionamiento múltiple y permanente, con profundo sentido social y se instrumentará (previo análisis de necesidad, viabilidad y sustento) la construcción de otros Centros donde la necesidad del barrio lo torne imprescindible.

Por último. Creemos necesario profundizar, mejorar, racionalizar,

ajustar y afinar, el relacionamiento entre el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional, en el entendido de que los Gobiernos Locales, sin el apoyo del Gobierno Nacional, encuentra enormes dificultades para lograr los objetivos que se ha planteado. Debe existir una fuerte interrelación entre ambos gobiernos.

## **INTERCAMBIO. COMERCIO Y PROMOCIÓN.-**

Al igual que el Gobierno Nacional, también el Gobierno Departamental tiene sus proyectos de comercialización, intercambio y promoción fuera del país, fuera de la región, con otros países y también tiene sus programas o sus proyectos para recibir inversiones. Que mejor, que el propio gobierno comunal asista junto al gobierno nacional a llevar tales proyectos y a plantear el interés que tiene para lograr tales inversiones. En consecuencia, platearemos nuestro interés al gobierno nacional, en ser tenidos en cuenta (invitados) para participar de Misiones Oficiales de Negocios al exterior y nuestro interés de trabajar en conjunto para ver como nos preparamos siguiendo las normativas y protocolos que existen a nivel internacional, para hacer una presentación seria de lo que estamos ofreciendo, porque uno de los elementos fundamentales, es cómo se presentan los proyectos.

Por ello además, en ocasión de tales eventos, nos tendremos que reunir: Autoridades Comunales, Comerciantes, Productores, Empresarios, etc. Con el fin de discutir en conjunto y para ver como hacemos las presentaciones, como nos distribuimos el trabajo y como nos apoyamos, para lograr la mayor eficiencia posible.

Estos temas hacen a la modernización de una gestión gubernativa, nos inserta en el siglo XXI.

Debemos buscar identificar en otros países, las oportunidades de inversión y de atracción de capitales e intensificar la corriente exportadora de bienes y servicios, lo que no es solo tarea del Gobierno Nacional, sino también, es una tarea de los Gobiernos Departamentales.

Sabemos que las oportunidades que hay en inversiones son sobre todo para la infraestructura turística. Por ello debemos prepararnos en logística turística y de infraestructura.

Necesariamente debemos tender a buscar y captar la inversión de manera de poder generar empleo. Estamos convencidos de que se podrá realizar con éxito solamente si fomentamos, apoyamos y facilitamos la concreción de emprendimientos que partan del ámbito nacional y más aún, del extranjero. Para ello se instrumentarán estrategias firmes, inmediatas y acordes, que tornen atractiva todo tipo de inversión a los ojos del capital privado.

Debemos, entonces, realizar un profundo estudio y planificación con el objetivo de implementar un conjunto de paquetes constituidos por oportunidades, atractivos, concesiones y resaltando recursos, destinados a la presentación de nuestro departamento en los diferentes mercados, debido a sus potenciales, tanto interno como externo. En dicha planificación la apoyatura técnica se torna de capital importancia con el fin de identificar los destinos de demanda más adecuados a nuestra oferta. Debemos estar en permanente intercambio con embajadas, organismos diplomáticos, oficinas extranjeras de negocios, entidades financieras y todo otro organismo con ramificaciones a nivel mundial, en el cual podamos descubrir un potencial inversor, en dicho intercambio no solo la información a nivel general jugará su papel como hasta entonces, sino que además, la invitación a visitar nuestro departamento se transformará en un pilar fundamental.

Se nos ha planteado la conveniencia de la instalación de un **Parque Industrial**. Si bien, no está en la inmediatez de nuestros planes, pensamos que sería de recibo el estudio su viabilidad y sobre todo, beneficio para el departamento. Ameritaría, entonces, nuestra consulta y asesoramiento con los técnicos y organizaciones involucradas.

La promoción económica de nuestro departamento debe ser permanente, para ello la Comuna debe mancomunar esfuerzos con las entidades empresariales y comerciales de Lavalleja, y organismos empresariales y ministeriales del estado con el fin de lograr la plena eficacia en el esfuerzo del apoyo y fomento a pequeños y medianos emprendimientos; a la captación de inversiones y al logro de la colaboración de Centros de Capacitación, tanto en tecnología como en cursos terciarios cortos, además de especializaciones, con el fin de ampliar el espectro y facilitar el ingreso a un mercado laboral de alta competencia.

Todo proyecto productivo o de inversión, con asentamiento en nuestro departamento y con ( al menos) un 75% de mano de obra de Lavalleja, recibirá el apoyo comunal por medio de una

suspensión de tributos por un plazo de 5 años y de ser necesario para el asentamiento, previo estudio y análisis del plan con las garantías debidas, la concesión de tierras municipales en usufructo, pudiendo al fin del plazo el inversor optar entre adquirirlas o transmitir la propiedad del emprendimiento a la Comuna.

## **INTEGRACIÓN REGIONAL Y POLITICA INTERNACIONAL**

Para la consecución de los objetivos tendientes a lograr una administración municipal moderna en un Departamento moderno, se hace necesario el integrar las redes iberoamericanas de cooperación internacional, en busca de oportunidades para el desarrollo e implementación de proyectos de cooperación y asistencia técnica, la búsqueda de mercados, la promoción de las bondades de nuestro departamento, la captación de inversiones etc. Para ello se deben promover programas pilotos innovadores en materia de cooperación, alineados con las expectativas, exigencias y demandas de los estándares internacionales en la materia, presentando especial atención a las normas de la Unión Europea. Se torna condición ineludible el intercambio dinámico internacional con técnicos y productores del departamento, con el objetivo de favorecer la formación práctica, el estudio de modalidades y situaciones diversas y el intercambio de experiencias, desarrollando planes de pasantías locales, destinado a estudiantes y técnicos de países extranjeros y la promoción y difusión de becas de estudio que otorgan diferentes organismos internacionales y Embajadas, respaldando a los becarios del Departamento para lograr especializaciones en diferentes áreas del conocimiento, generando las condiciones y obligaciones de contrapartida, para que aplique las competencias adquiridas dentro de los sectores productivos del Departamento.

## **FOMENTO INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y RURAL**

### **FOMENTO INDUSTRIAL**

Corresponde encuadrar el tan delicado como necesario y reclamado fomento industrial, dentro de las medidas nacionales de Reactivación Económica, propuestas por el Partido Colorado.

Esta reactivación económica, estará a nivel departamental ajustada a la Planificación Global que logrará del renacer industrial la máxima eficiencia para que conjuntamente con la creación de nuevas fuentes de trabajo no se distorsione el ámbito ecológico e infraestructural de nuestra comunidad.

En tal sentido se realizará un estudio profundo de las diferentes tipologías industriales a fin de establecer cuales son más aptas

Para su implantación y/o desarrollo a nivel zonal.

Poniendo el mayor énfasis en la instalación de las industrias que procesando materia prima del departamento, tengan efectos multiplicadores en la creación de riqueza y de trabajo.

A modo de ejemplos, nos referiremos a :

#### **1.- Explotación de Dolomita.**

La explotación de Dolomita en Lavalleja, es a nuestro entender fundamental para el desarrollo minero, industrial y laboral. Explicar la utilización de este mineral, sería ocioso en este resumen de ideas, proyectos y acciones a tomar, pero creemos oportuno señalar, que contamos con la firme intención de reflotar lo planteado en el año 1968 en el sur del Brasil, en el proyecto denominado MAGNUR. El mismo tiene como base la calcinación de dolomita con agua de mar, industrializándose una pasta denominada Magnesia Refractaria Marina, que sirve para el revestimiento de hornos de siderurgia y metalurgia. Oportuno es señalar que países como Chile, Canadá, México, Estados Unidos, Francia, Alemania, necesitan contar con este elemento para el desarrollo industrial, ya que poseen hornos de alta calcinación. Consideramos que con un llamado a explotación de la dolomita, lograremos para Lavalleja la posibilidad de desarrollo industrial y concomitantemente, laboral y aún más, para el país la posibilidad de generar divisas.

Pensamos que la industria minera debe jugar un rol principalísimo en el desarrollo de nuestro departamento. Se debe llevar adelante una tarea integral de investigación para determinar la forma

adecuada de explotación de los diferentes minerales y a posteriori proceder a ello, refiriéndonos principalmente a: dolomita, cinc, plomo, galena etc. Proponemos la creación de una Comisión Ejecutiva que trabaje conjuntamente con el MIE para la investigación del suelo y subsuelo de Lavalleja.

## 2.- Gas Natural en Lavalleja.

Nos interesa señalar la posibilidad que creemos muy cierta y cercana de contar con Gas Natural en Lavalleja y por ende su el proceder a su explotación. Estudios efectuados entre los años 1948 y 1959 por ANCAP, en el programa sistemático de búsqueda de hidrocarburos, arrojaron indicios de la existencia del mismo en diferentes puntos, uno de los que más resaltó fue el de Poblado Colón, localidad ubicada a unos 70kms. Al norte de la ciudad de Minas. Exigiremos no solo se reconsidere sino que se retome, el estudio profundo y serio de búsqueda de gas natural en Lavalleja.

## 3.- Producción de Metanol.

Nos referiremos a la Producción de METANOL ( alcohol de madera). El Metanol es un alcohol destilado a partir de desechos de madera. Es considerado un alcohol para la elaboración de Gasohol. El Gasohol deviene en una mezcla de 9 partes de gasolina sin plomo y una parte de Alcohol Metanol. Producto este utilizado para reducir el costo de la gasolina. Elaborar alcohol de madera con restos de la cercena de eucaliptos sería muy beneficioso en el ahorro de energía, como en la rebaja del costo de combustibles a base de petróleo.

## 4.- Helicicultura.

Y por qué no referirnos a los rubros no tradicionales, dentro de la Industria Alimenticia. Para el caso, los caracoles.

Los mismos constituyen un alimento dietético de alta calidad nutricional que presenta cada vez mayor demanda a nivel internacional. Uruguay con ventajas ecológicas para la producción de este antiquísimo alimento, está incluido entre los países autorizados a exportar el molusco a la Unión Europea. La Helicicultura o cultivo de Caracoles podría constituir una interesante oportunidad de negocio para satisfacer un conjunto de paladares

muy exigentes. En Lavalleja, adaptada al ambiente natural se encuentra la especie potencialmente comerciable HELIX ASPERSA (caracol de jardín) con excelente aceptación en el mercado internacional.

## 5.- Forestación.

Desde la creación de la Ley No. 15939, se desarrolló el Proyecto Forestal dando cifras sumamente alentadoras en la cual el estado recaudará hasta el año 2020 alrededor de 710 millones de dólares. La disponibilidad futura de la madera en nuestro departamento oscilará en un orden de muchos miles de metros cúbicos, por lo cual para su manejo adecuado e inteligente explotación se deberá contar con una terminal de carga moderna con maquinaria apropiada para afrontar el tema.

Con iniciativa, exenciones fiscales y otras múltiples formas de apoyo, el Municipio estimulara el desarrollo industrial de Lavalleja.

## **FOMENTO AGROPECUARIO**

Más allá de las políticas nacionales, la Intendencia, con la participación de los productores, implementará acciones tendientes a facilitar el desarrollo del sector. Para ello:

1.- Se analizará y discutirá, la viabilidad y necesidad de la constitución del **Instituto de la Granja** a nivel departamental, con la participación de los productores en su conducción, con el objetivo primordial de brindar asesoramiento técnico y obtener mercados para los productos agrícolas del departamento.

2.- Creación de una **TERMINAL DE VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LAVALLEJA**. Que brindará una nueva forma de comercialización, en el cual el productor pueda vender sus productos en forma directa.

Se buscará así, mejorar la comercialización de las cosechas en el

mercado interno, acercando la producción y el consumo como reclama el programa del Partido Colorado. Abatiendo así el costo hoy desmedido de la intermediación y con ello el precio de los productos al consumidor, con lo que se ensancharan las posibilidades de colocación. El gobierno Municipal coordinara con el de Montevideo y el de Maldonado formas de venta que sirvan sobre todo, en una primera etapa, a los productos no altamente perecederos. Y que permitiendo a los productores del departamento organizados llegar directamente, con un costo mínimo, a los consumidores de estos dos grandes departamentos, mejoren el abastecimiento en calidad y precio. Entendemos que así, sobre todo protegemos a los pequeños granjeros del Departamento con un plan de racionalización de la producción, focalizando a abastecer en primera instancia al consumidor local.

3.- Se desarrollaran políticas específicas (contactos y exenciones), para atraer inversiones extranjeras hacia el área productiva del Departamento.

4.- Se buscará instrumentar un conjunto de exoneraciones de forma preferencial y a escala, dirigida a aquellos comerciantes locales que adquieran mercadería producida en el Departamento.

El granjero es el sector que posee un potencial productivo que excede en varias veces el abasto interno. La meta entonces, es apuntar a la generación de productos y servicios que colocados en el mercado regional permitan obtener más ingresos y desarrollar este rubro permitiendo a productores y sus familias permanecer en su medio y en su actividad dignamente.

Se incentivará y fomentara la actividad Apícola ampliando los programas de ayuda, a la vez que de todo otro emprendimiento serio referido a la Cría NO TRADICIONAL, especialmente las de explotación familiar, instrumentando y promoviendo el acceso a Cursos de Capacitación y Talleres de Perfeccionamiento, como así también allanar el acceso a los Mercados Internacionales

El sector agropecuario es uno de los pilares fundamentales de la economía nacional históricamente, por su inmenso aporte al producto nacional. Nuestro departamento, por supuesto, no queda ajeno al aporte del abastecimiento de materia prima a la actividad industrial, como también al transporte y los servicios que se desprenden del sector. Por ello vamos a instrumentar acciones concretas dirigidas a conservar el Ambiente, el Suelo, Pasturas Naturales y volcar la acción y el esfuerzo máximo del Gobierno Departamental de una vez por todas al mejoramiento y mantenimiento en optimas condiciones de los Caminos Rurales y en especial de penetración y salida de los establecimientos, en el entendido de que ello no es un favor de una autoridad al productor sino que es una obligación de la Comuna. Los productores rurales con enorme esfuerzo contribuyen a las arcas municipales año tras año con cantidades muy importantes provenientes de Contribuciones y otros impuestos. Conscientes desde siempre con ello y a modo de compromiso, les decimos que la Intendencia de Lavalleja ahora se los devolverá, como merecido es, ejecutando un plan integral de caminería rural, que garantice el traslado de la producción agropecuaria del Departamento, y mejore la calidad de vida de la familia rural, teniendo en cuenta que los recursos para la manutención de la caminería rural provienen mayoritariamente del Gobierno Central. Solucionar definitivamente la interrupción de los caminos vecinales por el desborde de cañadas, arroyos y ríos, eliminando los badenes, calzadas y puentes de pequeño porte construyendo puentes no sumergibles ya sea con recursos propios o a través de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Pero nuestro compromiso, es además de la caminería rural, el de instrumentación de una batería de formulas y vías de asistencia con carácter de grave y urgente a los productores rurales en caso de accidentes o percances climatológicos (granizo, inundaciones, sequías prolongadas, etc.) que pudieran poner en peligro en parte o

en su totalidad la producción agropecuaria del departamento en el sentido de que la ciudad se mantiene con lo que viene del campo. Para ello creemos de impostergable necesidad el crear un Comité de Emergencia Departamental, constituido con las autoridades de I.M.L., Ministerio del Interior, Bomberos, OSE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio Salud Pública, Banco Seguros de Estado, Junta Departamental, Ministerio de Educación, Fuerzas y Entidades sociales y barriales. Hoy día, existe un Comité de Emergencia, pero creemos que no es suficiente ni su alcance, ni su integración.

Creemos que se debe proporcionar a todos los productores sin distinción ni preferencias, los medios para la realización de tajamares, y pequeñas obras de infraestructura privada, mediante el apoyo de maquinaria vial en tiempo y forma.

Pretendemos brindar asesoramiento permanente con técnicos, capacitando a los productores para continuar el crecimiento del desarrollo Agro Industrial Lechero.

Promoción y apoyo al trabajo de las Mujeres Rurales y los Jóvenes Rurales. Se le facilitará el acceso a información y capacitación esencial para el desarrollo de su tarea, se implementaran jornadas y talleres de formación, divulgando sus actividades, proporcionando el traslado a exposiciones y ferias relacionadas con el sector de su competencia, y disponiendo del entorno adecuado para potenciar su organización.

Brindar asesoramiento y ayudar a ladrilleros y bloqueros a conformar una estructura organizacional que les permita construir una oferta de escala, capaz de permitirles participar y competir con posibilidades ciertas, en licitaciones de mediano porte en todo el territorio nacional.

Apoyo y promoción a los queseros artesanales, por medio de charlas, cursos o talleres de especialización con el fin de la mejora en la calidad de sus productos.

Investigar y analizar las experiencias de otras Comunas en la utilización de biodiesel como combustible alternativo aplicado a la flota municipal.

Posteriormente y como consecuencia inmediata, se deberá plantear a estudio la viabilidad y conveniencia de la instalación en la zona de una planta de fabricación de dicho combustible.

Fomentar la instalación de la energía eólica y del biogás a partir de los desechos residuales o basura.

Desarrollar seminarios y cursos de huerta orgánica y familiar, quintas y jardinería en todo el Departamento, como forma de complementar la entrega de semillas a las familias.

## **ARQUITECTURA Y URBANISMO**

### **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.-**

Es de fundamental importancia que la Acción del gobierno departamental tenga en cuenta las normas emergentes de una adecuada PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Esta, debe ser elaborada por un equipo interdisciplinario, compuesto por técnicos en distintas áreas (arquitectos, agrimensores, ingenieros agrónomos, economistas, ecologistas, médicos, asistentes sociales, docentes etc.) de manera de lograr la mayor efectividad en las realizaciones concretas a llevar a cabo.

Mediante la coordinación de los datos estadísticos disponibles y la complementación que sea necesaria, relativos a estudios geológicos y ocupación de suelos , contaminación ambiental, tendencias ocupacionales y culturales, comunicaciones, vialidad, transporte, producción y consumo etc. Se elaborará una propuesta concreta , de manera de canalizar de forma correcta las múltiples y variadas iniciativas de cada comunidad o grupo social, logrando así una eficiente Planificación Orientadora y Participativa.

Se procurará un desarrollo urbanístico equilibrado e integrado al medio ambiente.

Se requerirá modernizar la legislación municipal en la materia y de implementar una planificación, la cual, además contemplará la preservación del urbanismo histórico o tradicional con importantes espacios libres.

Especial atención requerirán las zonas de expansión de los grandes núcleos urbanos, adoptando medidas que posibiliten su integración en el contexto de las ciudades, evitando la creación de barrios marginados.

Debe procederse a la actualización de las Ordenanzas municipales relativas a la construcción, de modo de dar cabida a los nuevos sistemas racionalizados de edificación de viviendas, que lograrán una mayor economía y posibilitan el acceso a ella, de sectores de la población con déficit habitacional.

### **PLAN RECTOR**

Dentro de la Planificación Global departamental, se procederá a la elaboración de PLANES DIRECTORES para el control urbanístico de determinadas zonas a fin de evitar su caótico desarrollo.

En este entendido, se procederá a la formulación de un Plan de Ordenamiento para las principales localidades de Departamento.

Se torna imprescindible efectuar una jerarquización de la Comunidad Barrial, en el entendido que en los barrios siempre se ha vivido como una familia ampliada. Esto se logrará mediante la construcción de plazas y paseos públicos, enjardinado y parquizando los mismos, a través de la profusión y mantenimiento del alumbrado en optimas condiciones y el impulso y apoyo de las comisiones barriales que planteen sus necesidades, en las Juntas Locales y en las Oficinas Comunitarias , como una forma de participación y descentralización.

Se buscará implantar con el apoyo de la Junta Departamental un Impuesto a la Improductividad, dirigido principalmente a gravar fuertemente a los terrenos Baldíos y fincas ruinosas, abandonadas o no habitadas sin aprovechamiento alguno y que ofician muchas veces a modo de basureros, cobijo de roedores y alimañas constituyendo un problema para los linderos y siendo motivo de insalubridad y afeamiento de la imagen de la ciudad o poblado, en los casos de fincas ruinosas céntricas (urbanas o suburbanas).

Establecer un impuesto (contribución inmobiliaria) mas elevado que el común que solo podrá ser subrogado por la utilización de los mismos con destinos a quintas, construcción edilicias con destino a casa habitación y en el caso de fincas vacías, solo a través de su inmediato mejoramiento y ocupación.

Proceder a completar el nomenclátor de calles y la numeración oficial correspondiente a cada vivienda de manera de identificar a todas las localidades del Departamento, y con el fin de proceder a homenajear a vecinos que en su zona, barrio, o poblado se constituyeron de alguna forma en protagonistas de acciones sociales, culturales o deportivas.

Elaborar y ejecutar sistemáticamente un plan departamental dirigido a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de veredas, como forma de cumplir con lo que es uno de los cometidos de la autoridad municipal y a la vez, contribuir a mejorar el aspecto y la higiene de los centros poblados dirigido a sus habitantes habituales y el turismo.

Realizar las acciones necesarias para extender la cobertura del Análisis, estructuración, aprobación y aplicación inmediata del plan "Saneamiento. Derecho de Todos". Creando para esto un plan Director de Saneamiento. En el entendido de la presencia del Saneamiento no solo es un servicio que redunde en calidad de vida, sino la primera línea de contención y prevención de enfermedades producidas por su carencia en poblaciones y barrios.

## TURISMO .-

Entendemos se impone una rápida revisión de lo actuado hasta ahora sobre el tema.

El turismo representa hoy a nivel nacional, por su capacidad multiplicadora y de generación de empleo, un importante factor de desarrollo, es una Industria sin Chimeneas en cuanto a la generación de puestos de trabajo y riqueza departamental que lleva al progreso y bienestar

Nuestro Departamento presenta óptimas condiciones para hacer del mismo un factor de crecimiento.

No obstante, ello necesita de políticas específicas a nivel departamental Políticas firmes y ambiciosas, dirigidas a la motivación para la captación de inversiones en el área turística del Departamento, creando las condiciones adecuadas necesarias para el goce, la explotación y racional aprovechamiento, así como la protección de los recursos naturales, gestando un programa puntual para el sector, dentro del **Plan para el Inversor “Lavalleja Invita”**. Nos referimos entonces, a la necesidad de fomentar la inversión pública y privada en infraestructura de servicios turísticos.

Promover eventos a nivel nacional, con participación a través de la representación de cada departamento a los efectos de estrechar vínculos y establecer intercambios. Como por Ej: la Instauración, luego de un análisis de viabilidad, de un **Certamen de Belleza Zona Este**, anual, que abarque los departamentos de Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres y Maldonado, con la posibilidad de ampliar el espectro de participantes, por medio de invitaciones alternativas a otros departamentos. Para ello se buscará la coordinación y apoyo de empresas que giren en el ramo de la Cosmetología , Peinadores, Diseñadores , etc. en el ámbito Nacional e Internacional.

Realizar Pruebas de Enduro y Supervivencia que integre poblaciones tales como Minas, Zapicán, Batlle, Illescas, José Pedro Varela con el fin de aprovechar los recursos naturales del Departamento para desarrollar en ellos **“Turismo Aventura”** actualmente en plena expansión y demanda.

Fomentar los deportes ecuestres, el canotaje, la caza deportiva, la pesca deportiva etc. y las nuevas modalidades de turismo, particularmente turismo de naturaleza, agroturismo y ecoturismo.

Creación de un sistema de relevamiento de datos y de estadísticas departamentales de turismo, para avanzar en la planificación e implementación de políticas.

Apoyo a la profesionalización de los operadores turísticos y prestadores de servicios a través de la capacitación ( cursos de administración de empresas turísticas; sobre la calidad total aplicada a los servicios )

Promoción en los países del MERCOSUR de los atractivos turísticos del departamento y concurrir a ferias internacionales de turismo de la región como forma de potenciar el Departamento. Organización de un Calendario de Eventos, de promoción anual y permanentemente..

Bregar por la realidad justa y necesaria de un turismo para la 3ra edad con guías especializados y descuentos que les permitan hacer posible este atractivo.

Readecuar y potenciar toda señalización y cartelera de índole turística.

Necesaria e impostergable reestructuración con miras a potenciar, dotando de un atractivo realmente novedoso y de renovado interés para el turista y el público local, a la SEMANA DE LAVALLEJA, el espectáculo benéfico MINAS Y ABRIL y Cacería del Jabalí en las Sierras.

Se deben coordinar acciones para actuar en conjunto la IDL, Comercios locales, Hotelería, Agentes Gastronómicos etc.

También se entiende conveniente la realización de relevamientos de Predios Fiscales, Paradores, Clubes, Hotelería, Inmobiliarias, y prestadores de servicios en general.

Para cumplir con los objetivos dispuestos precedentemente se aplicaran fundamentalmente los siguientes puntos

1. Presentar una propuesta para que las políticas de desarrollo turístico sean declaradas de interés Departamental. con la participación de todos los Partidos, por un periodo no menor a 15 años.
2. Fomentar la llegada de inversores a los efectos de generar mayor capacidad de camas en el departamento.
3. Lograr un crecimiento turístico, basado en el desarrollo del turismo social, con la creación de paquetes de lunes a viernes, con la participación de actores privados y públicos, fomentando el conocimiento de histórico, religioso, cultural, místico y de todo el entorno y riquezas naturales que tenemos en el Dpto. como la flora y fauna.
4. Este crecimiento lo podemos fijar o fomentar teniendo en cuenta que tenemos en un radio de 120 kms. alrededor del Dpto. aproximadamente 2.000.000 de personas, de las cuales un muy alto porcentaje de ellos tienen ingresos que lo permite vacacionar.
5. Otro de los puntos que debemos tener en cuenta es el crecimiento del turismo escolar y liceal que viene en aumento en los meses de octubre y noviembre.
6. A nivel internacional debemos fijar política con más marketing, ya que tenemos a solamente 60 km las playas, donde nosotros podemos competir con ofertas a precios más accesibles de las que se ofrecen en los balnearios.
7. Generar políticas para tener un centro de capacitación turístico, hotelero y gastronómico, tanto que sea como a nivel público o privado, pero que tengan un mínimo de capacitación de dos años.

## **DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA**

Se practicará una política de instalación, mantenimiento y cuidado de espacios públicos destinados al deporte y a la educación física, respondiendo a la enorme necesidad, interés e inquietud subyacente en el seno de nuestra sociedad expresada por niños, adolescentes, jóvenes y también personas mayores por la práctica de los mismos. Potenciando a los efectos el uso intensivo de las instalaciones deportivas existentes en el Departamento, a saber, plazas de deportes, gimnasios etc.

De esta manera se fomentará la visión del deporte como actividad de desarrollo no solo físico sino también humano y social, además de oficiar como prevención de algunos males sociales como: drogadicción, violencia, delincuencia, mendicidad,

Proponemos la inclusión de academias de boxeo con clases dictadas por profesionales capacitados (con los que contamos actualmente en el medio) en gimnasios públicos, con el fin de canalizar energía y violencia, transformándolas en arte, profesión, cultura, salud física, orden y disciplina.

Se brindará un apoyo real a todo atleta y deportista del departamento que compita en el país o fuera de él, con especial mención de las Olimpiadas Especiales y Equino terapia como apoyo a las Personas con Capacidades o Potenciales Diferentes a los efectos de integrarlas plenamente a las diversas actividades: deportivas, culturales, sociales y laborales, como se ha expresado en otros capítulos del presente Programa.

Plasmar en la realidad, culminándolo, el proyecto de Velódromo Municipal.

Promoción y reactivación toda la actividad ciclística:

- a) competencias de Mountain Byke
- b) ciclo mini.
- c) Vuelta Ciclista del Uruguay y Rutas de América.
- d) Torneos a nivel departamental

Reimplantación y reorganización de las clases de gimnasia municipales en todo el Departamento para jóvenes, adultos y adultos mayores.

Estimulo de las actividades deportivas que se realicen en grupos familiares.

Apoyo a las instituciones deportivas del Departamento en la difusión de las actividades que realicen. Atendiendo sobre todo a las localidades más pequeñas donde su desarrollo es vital en la acción social, solidaria e integración de la comunidad.

Nos esforzaremos por adquirir una unidad de transporte colectivo de pasajeros destinada al traslado de delegaciones deportivas, culturales del Departamento hacia otras zonas.

Estimular y apoyar la alta competencia con el objetivo de alcanzar en primer termino la integración departamental y seguidamente la nacional.

Incentivar y apoyar la iniciativa de las instituciones deportivas que tengan como objetivo el ingreso a la alta competencia ingresando a la Liga Nacional de Basketball y a los torneos Nacionales de Fútbol (torneo profesional Primera División "A" y Segunda División torneo de ascenso B y Torneo Metropolitano "C").

Se apuntará al incentivo del fútbol y la actividad deportiva en Gral., como elementos dinamizadoras de las áreas turística, social y cultural del departamento. Para ello se deben tomar unas series de medidas tales como:

- 1- Refacción. Reacondicionamiento, mejora e instrumentación de una nueva política sobre la administración y mantenimiento del Estadio Municipal "Juan Antonio Lavalleja", ej. Túnel. Cabinas. Mayas Olímpicas. Servicios etc.
- 2- Propender a un trabajo en sociedad entre IML y la Liga Minuana de Fútbol.

- 3- Liga de Fútbol Infantil: apoyo y promoción. Ej. Buscar llevar al Baby Fútbol al fútbol mayor, estableciendo un partido de baby entre dos de mayor o como previo a estos.
- 4- Instrumentar realizar a futuro, la Semana de Lavalleja dentro de las instalaciones del Estadio Municipal.
- 5- Que un porcentaje del importe de las entradas a cualquier espectáculo que allí se efectúe sea destinado para el mantenimiento y mejora del propio Estadio.

## **FUTBOL INFANTIL**

### **CAPACITACIÓN PARA ORIENTADORES TECNICOS.-**

La capacitación a los orientadores técnicos es un aspecto relevante en el Babby Fútbol. Es por eso que la Intendencia de Lavalleja a través de la Dirección de Deportes tenderá a desarrollar un plan de Capacitación a los orientadores técnicos de todo el Departamento. Para ello, se deberá coordinar con ONFI ( Organización Nacional de Fútbol Infantil), que cuenta con un programa a nivel nacional. Lavalleja partiendo de dicho programa al que esta sujeto, deberá incorporarle algunas variantes adecuándolo a las necesidades de nuestro departamento.

Hemos observado en el fútbol infantil que si bien la gente que trabaja lo hace con mucha voluntad y entusiasmo, le hace falta más herramientas en algunas áreas como en Pedagogía , Didáctica, Psicología y Medicina, pues se trata de que el niño logre un desarrollo integral, no solamente que aprenda los aspectos técnicos Tácticos del fútbol.

A partir de una resolución de ONFI de abril de 2009, se exige que los orientadores técnicos que trabajan con niños estén capacitados.

Creemos de capital importancia esta capacitación, con el fin de acompañar el desarrollo del niño, sobre todo para relacionarse con él, los aspectos de su salud, la importancia de un correcto desarrollo físico, social y emocional. Nos preocupa que se estén dando algunas conductas que para nada favorecen el correcto

desarrollo del menor; uno de los objetivos que perseguirá esta capacitación es la formación integral del niño donde se lo considere por lo que es en realidad, un niño y no como en muchos casos, que se lo considera un proyecto de futuro jugador profesional.

El perfil de Orientador Técnico que se necesita entonces, es aquel que tome al niño como centro de la actividad, donde lo más importante sea acompañar el sano desarrollo del mismo por encima de todo, es decir, que el niño tenga derecho a jugar por jugar y no sea tratado como un adulto en miniatura.

Se busca poner el énfasis en todo lo que tenga que ver con el sano desarrollo del niño tomándolo como unidad bio-psico-socio-cultural.

Al referirnos a los aspectos pedagógicos-didácticos, apuntamos a la formación de un programa y a la planificación con el equipo de fútbol.

Luego de la capacitación (Curso), ONFI hará entrega de un carné a los orientadores técnicos que los habilitará para trabajar en el fútbol infantil como ya lo hace en otros departamentos

También creemos necesario proyectar actividades de orientación y capacitación dirigidas a los directivos, jueces y padres. Creemos que todos los actores del fútbol infantil necesitan algún tipo de información.

## MEDIO AMBIENTE Y CUIDADO DEL ECOSISTEMA

En atención a los drásticos cambios climáticos que se están operando a nivel de nuestro planeta, con nefastas consecuencias, como respuesta de la naturaleza ante una política prolongada y sistemática de descuido y/o ataque operados por la acción directa u omisión del hombre, para con la tierra, nuestra morada, es que desde el ámbito del Gobierno Departamental se torna ineludible adoptar medidas y ejecutar políticas tendientes a la prevención, amortiguación de efectos y concientización.

El Gobierno Departamental propondrá un Pacto Ecológico a todos los actores sociales, Gobierno, Empresas, Sindicatos, Organismos No Gubernamentales, Grupos Ecológicos, Entidades que versan en el tema y la ciudadanía en general procurando:

a) establecimiento de zonas ecológicamente protegidas, para fauna y flora y para el desarrollo de actividades ecoturísticas. Procediendo a la creación de la figura del **VIGILANTE AMBIENTAL**, debidamente preparados, profesionalizados y capacitados para la función. Quienes desarrollaran sus tareas en todos aquellos lugares o espacios verdes, donde la misma se torne indispensable (plazas, camping, Cerros etc. ). Para ello se consultará a nivel Internacional, contactándonos con los países en donde esta labor resulta de alta preparación y extrema significación.

b) recuperación del entorno paisajístico. Limpieza y restitución de especies.

c) control de vertidos industriales y desechos tanto en cursos de agua como en la atmosfera.

Solicitar la asistencia técnico-profesional para buscar la solución definitiva al tema de los “vertederos”. Construir los mismos en los lugares elegidos y de acuerdo a las normas válidas y certificados para la deposición de residuos sólidos y el tratamiento de lixiviado; y los procedimientos de maniobra exigidos.

d) Relleno sanitario y convenio con Organismos No Gubernamentales para el aprovechamiento de la basura a través del reciclado y su transformación a modo de fertilizante.

e) Eliminación biológica de aguas servidas, así como el retiro total en los centros poblados de los vertidos barométricos.

f) Establecer una política de medio ambiente y recursos naturales de manera de identificar, cuantificar y proteger recursos del subsuelo ej: acuífero, minerales, etc.

Desplegar acciones preventivas y educativas que favorezcan el buen USO de los recursos, la sustentabilidad de las iniciativas de desarrollo y la construcción sistemáticas de políticas de convivencia ciudadana.

Campaña de difusión educativa para crear conciencia en la población de elementales normas de higiene y salubridad ambiental  
Ej. Eliminación del excremento canino en la vía pública, perros vagabundos, depósitos de basura, limpieza de veredas, desratización etc.

Estudio de factibilidad de la creación de una **Policía Ecológica** Municipal, para actuar en coordinación con la DINAMA.

La destrucción o alteración de los ecosistemas ha producido desequilibrios ambientales que afectan a las especies que los habitan, así como a la fauna migratoria que acude a alimentarse o reproducirse. La caza indiscriminada ha provocado la reducción y gradual extinción de algunas especies y al incremento anómalo de otras. Estas últimas logrando adaptarse y en ciertos casos se han convertido en verdaderas plagas. Proponemos, atendiendo a ello, un impulso investigador que permita prevenir y corregir esos fenómenos, con la colaboración de grupos de caza, profesionales y técnicos en protección animal y fauna autóctona.

Vemos como fundamental y no más dilatorio, la incorporación de especies de peces en lagos y embalses (Ej. "Carpas Herbívoro", "Carpa Herbívoro Limpia fondo"), con el propósito de implementar un plan piloto que contribuya a la eliminación de algas y malezas acuáticas, favoreciendo con ello la no aplicación de productos químicos que permitan la potabilidad del agua en el combate contra la reproducción de tales vegetales. A modo de adelanto, ya lo hemos solicitado vía documental a OSE.

Formulación de un Plan General de Limpieza Urbana, educación masiva a nivel vecinal, capacitación selectiva del personal, racionalización de los servicios y mayor presencia de recipientes para desechos en la vía pública y en barrios.

Fomentar planes locales y barriales de recolección selectiva de residuos y de la preparación para posteriores procesos industriales, impulsando un estudio de factibilidad de la utilización de la quema de basura como sistema alternativo de energía.

Vigilar y hacer cumplir la normativa sobre animales sueltos, brindando a la vez, apoyo a las protectoras de animales y coordinando con Veterinarias y la Comisión Nacional de Zoonosis los planes de vacunación, castración y otros medios.

Instaurar el servicio de perrera municipal, para lograr la erradicación de perros vagabundo y sueltos fuera de los domicilios, sobre todo, los grupos, que se transforman en un verdadero peligro para la seguridad de los peatones. Se deberá coordinar a los efectos con las protectoras de animales y otras entidades públicas y privadas de protección a los animales vagabundos.

En las plantas urbanas, se deberá mantener constantemente la limpieza de los cursos de agua y por medio de préstamos del BID proceder a su canalización y construir taludes que mantengan un control efectivo de sus cauces. Este proyecto requiere de la

creación de una Comisión que formalice un estudio rápido y preciso, sobre los recursos hídricos subterráneos y superficiales para contar con una información exacta. Se pretende desarrollar un estudio serio y realista, de modo de implementar acciones eficaces en el mantenimiento de los cauces superficiales de la ciudad de Minas, llamados comúnmente Cañadas, sobre todo con referencia a las tres principales, Zamora, Zanaqui y Cañada del Barrio Olímpico, procediendo a su limpieza, canalización y posterior mantenimiento. En el caso de la Cañada Zamora proceder sin más dilaciones al entubamiento o construcción de muros de contención.

Nuestro subsuelo es rico en presencia de acuíferos de grandes dimensiones. Su utilización ha permitido resolver la atención del ganado, del riego de diversos cultivos y el suministro de agua potable para poblaciones de centros urbanos de medianas y pequeñas dimensiones. Las autoridades Nacionales y Departamentales deben asegurar el estricto control ambiental de la calidad de las aguas de los acuíferos y reservorios.

Promover “BUENAS PRACTICAS VECINALES”, es nuestra meta para que Lavalleja sea el departamento que más queremos para vivir, y para que nos cuidemos mutuamente.

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Estará encargada de reestructurar el organigrama funcional, generar políticas en las áreas de higiene ambiental, seguridad laboral y recalificación. Además en un permanente contacto con el ejecutivo asesorará y aconsejará al mismo en todos aquellos temas que tiendan a la excelencia en cuanto al rendimiento de los funcionarios y las condiciones laborales.

Nos remitimos a lo precedentemente establecido en el Capítulo, “Administración Municipal”, Item.1 “Recursos Humanos” del presente Programa , en cuanto a temas tales como vacantes y asensos ,.

Creemos de relevante importancia la coordinación y el trabajo equilibrado y constructivo de las autoridades con el Gremio **ADEOM**, para lograr un relacionamiento fluido y dinámico entre autoridades y funcionarios en el ámbito interno, en el entendido de que la comuna debe ser una unidad monolítica de compañeros tendientes a brindar un servicio a la comunidad, todos tenemos la misma responsabilidad : EL CONTRIBUYENTE, por ende el esfuerzo tendiente a su satisfacción debe ser el mismo de parte de todos.

Se dará estricto cumplimiento a la legislación vigente con respecto a las leyes de negociación colectiva.

Se buscará instrumentar con los organismos correspondientes un plan de capacitación municipal permanente que permita especialización y recalificación de las competencias laborales de los funcionarios.

Ello se hará efectivo por medio de cursos como:

- a) manejo y mantenimiento de maquinaria vial,
- b) manipulación de residuos y sustancias peligrosas,
- c) atención al cliente
- d) gestión de calidad,
- e) actualización administrativa,
- f) informática e idiomas

Establecer estudios psicotécnicos para evaluar el perfil del funcionario para cada tarea.

En la I.D.L deberá cumplir funciones un equipo de asistentes sociales residentes en el Departamento, que conozca la realidad social con propiedad de primera mano y en profundidad, por medio un permanente “trabajo de campo” y contacto con los diferentes grupos poblacionales. Que no haya que importarlas de otros departamentos. No se debe permitir la improvisación ni el desconocimiento.

En cuanto Administración y Controlador, se deberá ejercer una administración austera y con controles férreos y efectivos del gasto, de los combustibles, y que integran todas las dependencias funcionales y a las Juntas Locales del Departamento.

Estableceremos un sistema de Auditorias interna y externa anuales en todos los niveles, con el cometido de evitar desmanes.

Reestructurar, adecuar y jerarquizar la oficina de Auditoria y sus roles, pasando de una unidad’ dedicada al control administrativo, a otra, donde el contralor se le integran elementos para identificar las debilidades de funcionamiento, la observación sistemática y la recomendación de pautas operativas que permitan alimentar el proceso de mejora continua en la calidad de la gestión municipal.

Trabajaremos denodadamente para mejorar la atención al contribuyente, personalizar los servicios y satisfacer plenamente sus necesidades.

Fomentar el sentido de participación y pertenencia del funcionario, a través de la dotación de uniformes y el uso de los distintivos comunales.

Garantía de alquiler para funcionarios municipales y sistema de Convenios con operadores inmobiliarios departamentales con retención por parte de la Intendencia del monto a pagar por el

alquiler.

Se fomentara el sistema de becas de estudios para hijos del personal municipal que estudia dentro y fuera del departamento.

## **TRANSITO Y TRANSPORTE**

Implementación en la ciudad de Minas (posiblemente, en atención a su infraestructura acorde al cometido, en el Parque Rodó u otro espacio que se verá, más acorde al fin) y, de ser posible, necesario y práctico en cada localidad del departamento, de espacios que permitan la educación sobre el tránsito y sus reglas básicas con destino a la Infancia. Creemos que el niño, desde su corta edad al ser “ Tabola Rassa”, absorbe los conocimientos y los integra a su memoria y personalidad. Por ello vemos adecuada, pensando en cada uno de ellos como un potencial conductor del futuro, un tipo de instrucción básica a modo de juego, desarrollado en su Bugui, Triciclo o pequeña locomoción a pedal, inclusive con motor.

Se debe trabajar con el cuerpo inspectivo de la comuna, dotándolos de mayor apoyo y seguridad ( Asistencial; Jurídica etc.), equipamiento y capacitación con el fin de lograr la efectiva profesionalización, con el fin de que su tarea de contralor, más que sancionatoria alcance la eficiencia que tanto conductores como peatones requieren, sobre todo y con especial hincapié en lo que atiende a la vigilancia e inspecciones nocturnas..

Se hace impostergable fortalecer las acciones preventivas de educación vial a través de agresivas y permanentes campañas de concientización y responsabilidad dirigida a conductores de los diferentes vehículos sin excluir a los peatones, en cuanto a la trascendencia del conocimiento, oportunidad de aplicación y aplicación de la reglamentación y prevenciones sobre el tránsito.

En el conocimiento y aplicación cabal de las normas y los derechos, a través de los materiales educativos, las campañas de prevención y el control Comunal, pero además la responsabilidad de conductores y peatones en el respeto al ciudadano y entre los ciudadanos, estriba la solución del gran flagelo que hoy nos aqueja, los accidentes.

Creemos necesario legislar a cerca del desenvolvimiento del transito pesado en zona urbana, principalmente céntrica, establecer ciertas prohibiciones de circulación en determinadas zonas de riesgo y en cuanto a estacionamiento para descarga o carga. Ello en cuanto refiere a cada centro poblado del departamento.

Crear una escuela de tránsito municipal que brinde al futuro conductor una preparación de una semana de clases, para luego con la constancia de haber concurrido a todas las clases, que lo habilite, presentarse a realizar las pruebas teórica y practica y solo aprobando ambas suficientemente, poder entonces obtener su libreta, de no ser así suspenderlo por un año , al cabo del cual podrá volver para ser admitido en dicho curso.

Mejoramiento de la señalización en todo el Departamento.

Mantenimiento constante de los elementos de prevención (pintura de cebras, demarcaciones peatonales, lomadas etc), teniendo especial cuidado en lo que atiende a los centros educativos( escuelas, liceos , academias etc) y puntos de especial vulnerabilidad.

Prohibición expresa de NO ESTACIONAR vehículos frente a locales de enseñanza Primaria y Secundaria, en las horas determinadas para la entrada y salida de los alumnos .

Se buscara a través de convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Publicas realizar la tan ansiada perimetral que saque de la ciudad el transporte pesado que hoy la traviesa, logrando con esto descongestionar una importante arteria como es Aparicio Saravia ly Luis A de Herrera.

Se estudiaran y reestructuraran las actuales rotondas incrementando su señalización y tamaño

.

.

## **OBRAS VIALES Y SERVICIOS**

El mantenimiento y mejoramiento de la red vial departamental, es una materia dependiente de la Planificación Territorial propuesta. Las directivas principales referidas a inversión en el rubro, deben ser tomadas con un criterio realista y tendiente a favorecer vías tales como:

Caminos de integración en zona rural.

Troncales

Rutas .Caminos y calles de gran tránsito vehicular.

La carencia de maquinaria adecuada y la obsolescencia del parque actual incide en el cumplimiento de la demanda de las distintas zonas, pero además es factor fundamental en la demora de realizaciones, lo que agregado al precario estado de mantenimiento, cualquier obra realizada termina superando en costo al que con maquinaria y personal aptos pudiera suponerse.

Reclamos permanentes de los ciudadanos de todo el departamento por la carencia de servicios mínimos y algunos graves ( inundaciones frecuentes en José Pedro Varela), pautan la ineficiencia y fracaso de anteriores administraciones departamentales.

La Intendencia, deberá liderar una acción coordinada de los servicios públicos municipales: caminaría; alumbrado; higiene etc. y nacionales: UTE; OSE; ANTEL; MTOP, etc. a los efectos de lograr una eficiente prestación de los mismos, aprovechando al máximo los recursos disponibles. Además, deben implementarse medidas eficaces para estimular la intervención de la vecindad en la concreción de la obras.

## **CAMINERIA**

Nuestra acción tenderá a la construcción, mantenimiento permanente y mejora de las vías de penetración en las áreas rurales, ( por remisión al Capítulo “Fomento Industrial, Agropecuario y Rural” del presente Programa), fomentando la suscripción de convenios con el BID y MTOP respecto a los caminos de interconexión vial.

## **CIUDADES. PUEBLOS Y VILLAS**

- Coordinación con entes estatales: OSE, MVOTMA etc. de la creación (allí donde aún falta) mejora y mantenimiento (donde ya existe pero es insuficiente) de la Red de Saneamiento y conexiones de servicios.

### **Ej : BARRIO GAROLINI – COMPLEJO DE VIVIENDAS**

“allí existen 137 viviendas, divididas en 3 sectores. 2 sectores poseen saneamiento y 1 sector sistema de pozo negro. Los sectores que poseen saneamiento, se mantienen a través de una Planta de Saneamiento Ecológico, constituida por decantador y tratamiento aeróbico del líquido sobrenadante y consta de : Cámara de decantación del líquido afluente; Cámara de bombeo; Filtro percolador; Cámara decantadora de sólidos biológicos y Cámara de contención de sobrenadantes e inspección. Este sistema se debe mantener operativo en forma continua. A los efectos de mantener operativa la Planta de acuerdo a la Memoria de operación de la misma se hace necesaria la Limpieza del Filtro Percolador y adecuar el vertido del afluente a dicho filtro. Todo ello conlleva un presupuesto de mantenimiento muy importante, imposible de costear por los vecinos”.

Nuestro esfuerzo se volcará con la intención de coordinar y acordar con el MVOTMA y OSE que las instalaciones de saneamiento de dicho grupo de viviendas como de otros en similares condiciones, sean operadas por OSE y de ser necesaria la promulgación de una

Ley para ello, coordinaremos con Legisladores de Lavalleja y demás departamentos el hacerlo inmediatamente posible.

Con referencia al sector con sistema de pozo negro y por lo tanto con necesidad de uso de servicio de Barométricas. Se efectuará una política de erradicación de ambos sistemas. Tendiente a la mejor calidad de vida y salud poblacional.

- Elaboración de un plan agresivo de construcción de cordón cuneta en zonas periféricas.
- Mantenimiento general del hormigonado de las ciudades.
- Plan de bituminización total y mantenimiento de los actuales caminos de tierra y pedregullo existentes en zonas aledañas de la ciudad de Minas ( Ej. Camino al Paso de la Matada, hoy Barrio Virgen del Rosario de San Nicolás), en el entendido que de esta manera no solo se brinda un servicio de mejora vial y tránsito seguro, sino que además se protege la salud de niños y personas mayores con graves problemas respiratorios y bronquiales, al estar , sobre todo en verano, expuestos constantemente al polvillo que levanta el tránsito casi sin solución de continuidad de camiones y otros transportes.

## **ALUMBRADO**

Ampliación general de la red lumínica, en forma planificada para todas las localidades del departamento; cuidado y reposición inmediata. En el entendido de que hoy más que nunca, debido a los problemas de inseguridad que causa la delincuencia y en la necesidad de proteger a los ciudadanos, comerciantes, trabajadores, estudiantes, ancianos etc. se torna de capital importancia contar con todo los medios de protección al alcance. En ello, todas las autoridades tenemos nuestra cuota de responsabilidad. Será pilar fundamental el cambio a nuevas tecnologías de alumbrado que no solo aumentan la capacidad

lumínica sino que además tienen un importante ahorro en el gasto de energía.

## **MANTENIMIENTO**

Se instrumentaran medidas que den rápida respuesta a los reclamos de los usuarios con referencia a los diferentes servicios ( responsabilidad por zonas).

**NOTA** : Con referencia a temas tales como :

- Control de basurales
- Plantas de reciclado y fertilizantes a partir de la recolección de basura
- Limpieza de cursos de agua esenciales para nuestra ciudad ( Cañadas y Arroyos).
- Limpieza y entubado de cunetas.
- Control y corrección de fosas sépticas y vertido de aguas servidas.
- Control de contaminación de las aguas.
- Severa campaña de desratización.
- Campaña de difusión educativa para crear conciencia en la población de elementales normas de higiene y salubridad ambiental :
  - a) excremento canino en vía pública
  - b) perro vagabundos
  - c) depósito de basura
  - d) limpieza de veredas
- Defensa. Limpieza y mantenimiento de los espacios públicos.

Todos ellos se encuentran insertos en los diferentes Capítulos que componen este Programa de Gobierno Departamental.

## **SOLUCIONES HABITACIONALES – VIVIENDA**

El ambiente que proporciona una vivienda deficitaria condiciona el comportamiento social y la salud de sus ocupantes.

En atención a ello se fomentará el estudio y la aplicación de sistemas constructivos racionalizados que impliquen una economía sustancial en la construcción de viviendas.

Deberá estudiarse la posibilidad de creación del FONDO COMUNAL DE VIVIENDA a fin de proceder a la erradicación de fincas en terrenos inundables y viviendas indecorosas en todo el departamento. Implementada como Política Social prioritaria se le dará un fuerte impulso a la política de convenios con el B.H.U y el Ministerio de Vivienda, sin perjuicio de estructurar planes municipales concretos para la construcción de viviendas decorosas.

Se seleccionaran predios municipales ociosos con el fin de cederlo en propiedad, usufructo o comodato para emprendimientos públicos o privados.

Se buscará el fomento municipal de la vivienda económica familiar, comprometiendo el esfuerzo del usuario en la terminación de la vivienda, contribuyendo a la consolidación de la estructura familiar, a sostener la dignidad personal y a incentivar el esfuerzo del grupo familiar para lograr una vida mejor.

Se proporcionará el suministro gratuito de arena, piedra y pedregullo, el usufructo de una bloquera propiedad del Municipio, así como asistencia técnica y social para la construcción de la vivienda familiar modesta.

Es imprescindible reconocer la situación de los asentamientos, valorarlos y regularizar los mismos, para mejorar las condiciones de habitabilidad y entorno, con el requisito de que se trate de ubicaciones aptas desde el punto de vista sanitario y urbanístico.

Fomentar la construcción de nuevos planes de soluciones habitacionales, mediante el sistema cooperativo de ayuda mutua, colaborando la IML con el apoyo profesional y técnico correspondiente, además de contribuir con **canasta de materiales** e infraestructura municipal.

Coordinar ante el Gobierno Nacional el apoyo a las Cooperativas por Ayuda Mutua y planes **MEVIR** para Lavalleja, a los efectos de mejorando las Condiciones de vida de la familia rural y fomentar el arraigo.

Gestionar nuevos planes de construcción de viviendas tipo SIAV ( Núcleo Básico Evolutivo) en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Impulso y promoción de un Programa de Construcción de “**Vivienda Joven**”. Dirigido a jóvenes matrimonios recientemente constituidos, Jóvenes solos recientemente independizados o que pretendan independizarse, parejas jóvenes homosexuales en plan familiar.

## LA VOZ DEL INTERIOR

### **PROBLEMÁTICA Y PROYECTOS LOCALIDAD POR LOCALIDAD**

El incansable recorrer de todo el Departamento en estos años , la comunicación, colaboración e intercambio con los vecinos de las áreas urbanas, suburbanas y rurales de cada localidad, ha contribuido a confeccionar una nómina de necesidades prioritarias y soluciones posibles las que serán nuestras metas a ejecutar dentro de nuestra agenda y cronograma quinquenal de **2010 - 2015**.

### **PORQUE EL NORTE TAMBIEN EXISTE. JOSE PEDRO VARELA**

Parquizado de la represa en convenio con Ose. Donde se construirían piscinas. Rambla por la costa del arroyo Corrales  
Bituminización de calles con un promedio de 100 cuadras por año y alumbrado público

Ordenamiento del ornato público con un sistema que no lleve al levantamiento de las veredas y que ya está aprobado

Doble vía en las calles Lavallega y Gral. Artigas en su totalidad  
Plaza Libertad jardinería y fuentes de agua. Plazoleta Paúl Harris plantación de árboles, colocación de mesas. Construir un mini restaurante y baños públicos completos además de teléfonos públicos

Plaza de Vialidad sobre rotonda de Rutas 8 y 14. Acondicionar, hacer monumento a la producción de toda la zona (agricultura, ganadería) y fundadores de la misma

Adquirir predios para viviendas destinadas a jóvenes y jubilados (el sistema BPS que al faltar el propietario pase a otro jubilado)

Pista de tierra para competición de autos y motos con un espacio especial para jóvenes que compitan a nivel nacional

Un espacio para artesanos en toda su gama

Cañada Coya y cañada Brío. Tanco (canalizado de las mismas)

Ordenamiento del Basurero municipal  
Proyecto para lecheros de venta callejera (cooperativas)  
Deportes: Gimnasio con profesores todo el año, en todas las ramas del deporte. Techado de la piscina para uso de todo el año  
Concentración de agencias de ómnibus  
Ordenamiento del tránsito pesado  
Aprobar zona industrial  
Continuar las calles cerradas.  
Un programa para los contribuyentes con beneficios en el pago para mantenimiento propio y del barrio con y su propia vivienda.  
Fomentar la cochinería y la venta de cerdos

### **BATTLE Y ORDOÑEZ**

Necesidad de conseguir una casa para que los funcionarios de la IDL se puedan quedar ya que les es imposible costearse un hotel o pensión por sus propios medios

Hacer realidad en el Cerro de un parque municipal y de una piscina natural ya que no contamos con otro lugar libre para disfrutar. En el gimnasio hay que pagar una alta cuota y así el pobre no tiene derecho y el horario es muy corto. No hay lugar para ir en verano. Nos gustaría tener el ejemplo del Salto de Agua de Cerro Chato.

Cooperativa para los municipales que antes hubo y luego se eliminó, así por lo menos tienen un desahogo y pueden llegar así a que les rinda el sueldo un poco más.

Inversiones para el norte del Departamento habitualmente dejado en el olvido por las autoridades de turno.

Afincamiento de fuentes de trabajo  
Continuar las gestiones para un Destacamento de Bomberos muy importante en estos momentos de sequía ya que tenemos

mucha forestación en la zona. Y esto aseguraría varios puestos de trabajo.

Mejoramiento de la caminaria rural ya que hay lugares imposibles de transitar.

## **ILLESCAS**

Bituminización de las arterias principales

Mayor presencia lumínica

Efectivo apoyo al funcionario municipal.

Lograr acuerdo con UTE, ANTEL y OSE para instalar juntos una oficina recaudadora la cual podría ser usada por el BPS para el pago de jubilaciones y pensiones.

## **ZAPICAN**

Bituminización en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del tramo de Ruta 14 desde Zapicán hasta la intersección con la ruta 8 a la altura del Km. 240. Bituminización de los bulevares y de las calles alrededor de ambas plazas.

Un mayor y mejor servicio de barométrica, cordón cuneta.

Aumentar la presencia de focos de iluminación.

Crear la figura del Inspector de tránsito permanente

## **PIRARAJA**

Bituminización de su arteria principal.

Mayor cantidad de focos de iluminación.

Crear el cargo de Inspector de tránsito permanente.

Construir 2 lomadas en el tránsito pesado.

Colaborar a través de la Intendencia en el traslado de los estudiantes hacia José P. Varela.

Construcción de una Plaza de Deportes.

## **POBLADO ARAMENDIA**

Mayor presencia de focos de iluminación, colaboración a través de la Intendencia en el traslado de los estudiantes hacia José P Varela.

Gestionar ante el Ministerio del Interior la posibilidad de contar con efectivo policial las 24 horas del día usando para ello el viejo destacamento policial aun existente.

Lograr acuerdo con UTE, ANTEL y OSE para instalar juntos una oficina recaudadora la cual podría ser usada por el BPS para el pago de jubilaciones y pensiones.

## **POBLADO COLON**

Mejorar y aumentar el perfil de la calzada que se encuentra a la entrada de dicha localidad la cual los días de lluvia limitan su paso.

Construcción de cordón cuneta. Mejorar la red lumínica. Colaborar a través de la Intendencia en el traslado de los estudiantes hacia José P. Varela

Lograr acuerdo con UTE, Antel y Ose para instalar juntos una oficina recaudadora la cual podría ser usada por el BPS para el pago de jubilaciones y pensiones

## **VILLA DEL ROSARIO**

Creación de la Junta Local.

Bituminización e iluminación de las calles dentro de Mevir.

Mantenimiento y parquización del Paso Roldan viejo donde se brindarán diferentes servicios municipales. Además de contar con la presencia de Guarda Parques (a crear).

## **SOLIS DE MATAOJO**

Los vecinos solicitan que el Museo del Músico Eduardo Fabini que funciona en la Casa de la Cultura de Minas sea trasladado a Solís, a su casa natal, al lugar donde comenzó la inspiración de sus obras musicales

Que el Parque Eduardo Fabini a orillas del arroyo Solís de Mataojo sea reacondicionado para que vuelva a lucir como estuvo antes con sus mesas, los asientos y la vegetación bien cuidada

Necesidad de un guarda parques que se ocupe del cuidado de este lugar

Alumbrado para la zona de Mevir. Realizar un relevamiento para redistribución y readecuación de la red de alumbrado, hoy con serias carencias.

Mejora y mantenimiento del estado de las calles.

#### **Las restantes Localidades de:**

Andreoni;

Estación Solís

Estación Ortiz

Polanco

Vejigas

Barrancas

Arroyo Los Patos

Ombúes de Bentancourt

Casupá de Lavalleja

Ladrillos

Barriga Negra

El Soldado

Manguera Azul.

Serán potenciadas por medio de la **Oficina de Desarrollo Agropecuario y Rural (Caminería),**

Y las que por su ubicación correspondan, través de la Junta Local de Villa del Rosario (a crear).

## **RECURSOS PARA LA GESTIÓN**

Para cimentar todos los esfuerzos propuestos se promoverán acciones tendientes a la superación del obstáculo que significa la carencia de financiamiento. En este sentido se incursionará en los estudios tendientes a formalizar una Institución o varias Instituciones crediticias regionales, con la forma de un Banco Municipal de Fomento o con otras formas alternativas, con tal que se permita alcanzar con rapidez y eficacia el objetivo de captar y canalizar los recursos y ahorros del departamento hacia la finalidad de promover la creación de riqueza y empleo en Lavalleja.

El gobierno Departamental, entretanto, para solventar obras y servicios, recurrirá a sus fuentes de ingresos tradicionales, impuestos, tasas, tarifas, prestamos no reintegrables otorgados por organismos internacionales, la colaboración del Gobierno Central y beneficios vigentes, no considerando necesaria la creación de nuevos impuestos, ni el aumento de los mismos. Además y como lo hemos mencionado en Capítulos de este Programa, se tenderá a establecer una política de austeridad, que no altere sin embargo la marcha que deseamos darle a la administración. Se suprimirán de plano gastos innecesarios y que por sobre todo, no sean redituables socialmente. A esto se agregará, luego de un profundo y conciso análisis, algo que creemos inevitable que es una reestructura y reorganización de la Dirección de Hacienda Municipal, transformándola en una repartición de funcionamiento totalmente cristalino.

## **ANEXOS**

La casuística departamental es dinámica, cambiante hora tras hora. Un problema se soluciona y nuevos, de diferente tenor y enjundia se presentan a retar la capacidad y creatividad de la autoridad municipal de turno, obligando a instrumentar soluciones hasta el momento no previstas para situaciones antes inexistentes. Es por ello que el Presente Programa de Gobierno Departamental de las **Listas 321 y 513**, no puede contar con un Epílogo, en cambio, abre un espacio para los Anexos en los cuales los futuros problemas se presentarán, pero a no dudar, que nuestras soluciones allí estarán.